

/ MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS



/ INDUSTRIA DEL CUERO

elaborado en el marco de la comisión cuatripartita del sector

AUTORIDADES

Ing. MAURICIO MACRI
Presidente de la Nación

Lic. JORGE TRIACA
Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.P.N. GUSTAVO DARÍO MORÓN
Superintendente de Riesgos del Trabajo

Dr. PEDRO MARIEZCURRENA
Gerente de Prevención

Producción de Contenidos y Diseño

Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Enero 2016

Índice

1. Guía de íconos gráficos	4
2. Prólogo	10
3. Contextualización de la actividad	15
4. Simbología	20
5. Flujogramas	22
6. Descripción del Flujograma (por puestos)	28
7. Riesgos y buenas prácticas globales del proceso	65
8. Sistema de Riesgos del Trabajo	73

1. Guía de íconos gráficos

Estos botones gráficos se ubicarán en la columna asistente (derecha) del Manual y representan una serie de recursos complementarios del contenido principal.



Destacados

Son conceptos o ideas importantes del desarrollo de los contenidos de la página.



Glosario

Bajo este ícono se encontrarán las acepciones de la terminología específica utilizada en el Manual.



Materiales complementarios

Con este recurso se recomiendan contenidos complementarios para profundizar y ampliar lo desarrollado en la columna principal. Pueden ser artículos impresos o digitales, películas, libros o direcciones web, entre otros.



Notas

Las notas son ampliaciones breves o complementos de conceptos o referencias presentes en el cuerpo principal del manual (columna izquierda).

1. Comisión de trabajo cuatripartita

Los integrantes de la Comisión Cuatripartita de la industria del cuero que participaron en la elaboración de este Manual de Buenas Prácticas fueron:



SOIC / Sindicato de Obreros de la Industria del Cuero de Esperanza

El mismo fue fundado el 22 de Abril de 1944, en la actualidad el gremio cuenta con 650 afiliados en las distintas curtiembres.



SOC / Sindicato de Obreros Curtidores de la República Argentina

El Sindicato Obrero Curtidor nació el 27 de enero de 1945 bajo la personería gremial número 10.

Al conmemorarse en 2005 el 60° aniversario, refrendó el compromiso de ir mucho más allá de la permanente y firme defensa del trabajador en el ámbito laboral y social, para lograr la verdadera reivindicación histórica que los obreros curtidores desde hace largos años merecen, acorde a su esfuerzo y sacrificio diario. Para ello el sindicato debe estar preparado para cada etapa por venir, y para eso hay que participar.

ACUBA

Asociación de Curtidores de la Provincia de Buenos Aires

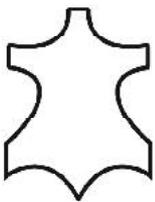
La Asociación de Curtidores de la Provincia de Buenos Aires, nació en el año 1980, cuando un grupo de curtidores se unió para intentar replicar una práctica que se produjo en varios países europeos.

El proyecto intentaba unir fuerzas en forma cooperativa para obtener una masa crítica que permita resolver problemas ambientales. Este primer tema, fue derivando en otras prácticas asociativas, tendientes a mejorar la performances de las PyMes

curtidoras, en temas relacionados con la compra de materia prima, y en la defensa de intereses comunes.

Hoy se encuentran trabajando en temas de mejora de la seguridad de los trabajadores.

En esta línea aplaudimos la iniciativa de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, que señala el camino de como se pueden realizar acciones comunes entre el sector público y el privado, tendientes a el manejo de políticas que beneficien, a los trabajadores, a las empresas, y a la sociedad en general.



Cámara de la Industria Curtidora Argentina

La **Industria Curtidora Argentina**, comprometida con la Cadena de Valor a nivel nacional, y consciente de su importancia internacional, ha sostenido con esfuerzo, un fuerte nivel de inversiones.

Con alta tecnología, desarrollo sustentable, mano de obra calificada y moderna organización gerencial, los cueros provenientes de la faena vacuna local e industrializados en nuestro país merecen, por su calidad calificada, el reconocimiento de los mercados externos más exigentes y la demanda de la industria local de las manufacturas en general.

Teniendo en cuenta que una curtiembre supone un complejo proceso industrial que transforma el cuero crudo en un producto apto y listo para ser utilizado en las distintas manufacturas, desde la **Cámara de la Industria Curtidora Argentina (CICA)** se divulga especialmente toda la información disponible en los diversos temas que hacen al interés de sus asociados, desde el año 1939, en que se fundó.

Es así que cuenta con comisiones de trabajo específicas, como ser:

Comercio Exterior: Desde la C.I.C.A. se actualiza la información de los mercados según inquietudes de los asociados.

Mercado Interno: El desarrollo de la Cadena de Valor del Cuero, la calidad, el diseño y la moda, son algunos de los objetivos por los que se trabaja desde el sector y, con ese fin, se propician intercambios con todos los sectores involucrados.

Medio Ambiente: La Comisión de Ecología, con asesoramiento profesional, analiza y divulga entre sus asociados los temas en

relación a esta problemática, habiéndose incorporado a su estatuto social.

Laboral: En este tema, la Cámara representa al sector empresario en las negociaciones paritarias con la representación sindical a nivel nacional.

Seguridad e Higiene en el Trabajo: Esta Comisión trabaja en el análisis de los temas inherentes en atención a su importancia para el desarrollo de las actividades en las plantas industriales con miras a la optimización y bienestar de los recursos humanos.

Capacitación: Tiene un rol preponderante dentro del sector curtidor y en virtud de ello, conjuntamente con el Centro de Investigación de Tecnología del Cuero (CITEC), oportunamente se creó la Escuela Argentina de Curtiduría (EF), en cuyo marco se han dictado diversos cursos de capacitación.

Tecnología e Investigación: Es una asignatura fundamental a fin de mantener el desarrollo y la competitividad de la industria y las diferentes problemáticas relacionadas, fundamentalmente, con la calidad del cuero y sus procesos industriales.

Esta Cámara gestiona en defensa de las fuentes de trabajo y del mejor aprovechamiento de una materia prima escasa para una industria que la procesa en su totalidad.



Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo

La **Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo** es la cámara que agrupa a las compañías del sector y ejerce su representación institucional, pero también es un centro de estudio, investigación, análisis y difusión, acerca del amplio espectro de temas que involucra la prevención y atención de la salud laboral.

Desde su creación, congregó a casi la totalidad de las Aseguradoras del ramo y llevó sus opiniones y posiciones a los foros que así lo requirieran. Autoridades regulatorias, Congreso Nacional, Poder Judicial, medios de comunicación, cámaras empresariales, sindicatos, universidades, agrupaciones de profesionales y técnicos y muchos otros, consolidando el objetivo social de construir contextos laborales cada vez más seguros y técnicamente sustentables.

Hoy la UART es un ámbito sectorial en el que cada vez más especialistas se suman al estudio y análisis de la temática. Sus tareas

son múltiples y abarcan tanto la búsqueda constante de mayor eficiencia en la gestión y administración del sistema y sus servicios, como la consolidación de una progresiva conciencia aseguradora en la población empleadora y trabajadora.

Entre sus iniciativas más recientes y destacadas se encuentra el Programa Prevenir, que se realiza año a año desde 2011 y es un ciclo de conferencias gratuitas, con las que se recorre el país, actualizando acerca de las mejores estrategias y metodologías para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otro de sus emprendimientos destacados es Recalificart, primer instituto del país especializado en recalificación para la reinserción laboral que se encuentra en funcionamiento desde el año 2012.



Superintendencia de
Riesgos del Trabajo

La **Superintendencia de Riesgos del Trabajo** es un organismo creado por la Ley Nº 24.557 que depende de la **Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación**.

El objetivo primordial de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo es garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a la salud y seguridad de la población cuando trabaja. Por ello, en base a las funciones que la Ley establece, centraliza su tarea en lograr trabajos decentes preservando la salud y seguridad de los trabajadores, promoviendo la cultura de la prevención y colaborando con los compromisos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y de los Estados Provinciales en la erradicación del Trabajo Infantil, en la regularización del empleo y en el combate al Trabajo no Registrado.

Sus funciones principales son:

- ▶ Controlar el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- ▶ Supervisar y fiscalizar el funcionamiento de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART).
- ▶ Garantizar que se otorguen las prestaciones médico-asistenciales y dinerarias en caso de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- ▶ Promover la prevención para conseguir ambientes laborales sanos y seguros.

- ▶ Imponer las sanciones previstas en la Ley N° 24.557.
- ▶ Mantener el Registro Nacional de Incapacidades Laborales en el cual se registran los datos identificatorios del damnificado y su empresa, época del infortunio, prestaciones abonadas, incapacidades reclamadas y además, elaborar los índices de siniestralidad.
- ▶ Supervisar y fiscalizar a las empresas autoaseguradas y el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad del Trabajo en ellas.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Presidencia de la Nación

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social es un organismo nacional, dependiente del Poder Ejecutivo, que tiene la misión de servir a los ciudadanos en las áreas de su competencia.

Es parte de la estructura administrativa gubernamental para la conformación y ejecución de las políticas públicas del trabajo y la seguridad social.

Propone, diseña, elabora, administra y fiscaliza las políticas para todas las áreas del trabajo, el empleo y las relaciones laborales, la capacitación laboral y la Seguridad Social.

2. Prólogo

Trabajo decente y crecimiento económico

A través de la **Ley No 25.877 de Ordenamiento del Régimen Laboral** -sancionada por el Congreso Nacional en marzo de 2004- se otorgó al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) la responsabilidad de promover el concepto de “**Trabajo Decente**”, definido por la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**.

El cambio de paradigma instala a la Argentina ante un nuevo escenario, en el que adquiere especial relevancia la salud y la seguridad en el trabajo e impulsa al Estado Nacional a revalorizar y fortalecer el compromiso que asumió en setiembre de 2015, cuando adoptó los “**Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030**”, que tiene como línea de acción “**promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sustentable, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**”.

Otros hechos significativos en esta línea fueron el Convenio sobre el **Marco Promocional para Seguridad y Salud en el Trabajo (OIT, 2006)** y la **Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrollada por la Organización Internacional de la Seguridad Social (OISS)** para los años 2010-2013. Esta última motivó -en abril de 2010- la firma de un Acuerdo de implementación entre el MTEySS, la SRT, la Confederación General del Trabajo (CGT), la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA), la Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas (CSA) y la misma OISS.

El dictado de la “**Política Nacional de Salud y Seguridad de los Trabajadores y del Medio Ambiente de Trabajo**”, aprobada en 2012 por el Comité Consultivo Permanente de la Ley de Riesgos del Trabajo.

También se puede mencionar como destacable la ratificación y entrada en vigor de los Convenios OIT sobre el marco promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo 2006 (núm 187), sobre seguridad y salud de los trabajadores de 1981 (núm. 155) y su protocolo 2002.



El cambio de paradigma instala a la Argentina ante un nuevo escenario, en el que adquiere especial relevancia la salud y la seguridad en el trabajo.

Y el acuerdo para la implementación de la “II Estrategia Argentina de Salud y Seguridad en el Trabajo 2015 - 2019”, rubricado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; la CGT, la UIA, la CGERA, La CAME y la APyME. A nivel internacional fue refrendado por la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS).

De este modo, la Argentina en sintonía con las acciones y normativas internacionales, tiene el gran desafío de enfocar sus políticas públicas en el trabajo, la producción y la inclusión social con la participación de todos los actores sociales involucrados en esta nueva etapa.

Estructura de contenidos / Lo que van a encontrar en este Manual

Con la finalidad de que este material sea de utilidad para los trabajadores, pero también para el resto de los sectores representados en la **Comisión de Trabajo Cuatripartita**, está organizado en 8 apartados. Los primeros y los finales son de incumbencia para todos los actores del sistema y los centrales están referidos al proceso de trabajo y destinados principalmente a los trabajadores.

Además de este prólogo, van a poder consultar un **tercer apartado con una contextualización del sector de actividad**, que incluye índices de accidentabilidad procesados por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

En el cuarto, detallamos la simbología que representa riesgos, cargas y exigencias consensuados en las Comisiones.

En los **apartados 5 y 6** encontrarán el **flujograma**, que es el desarrollo del proceso productivo graficado como un sistema ordenado de bloques, acompañado de una **descripción detallada de los riesgos identificados y las buenas prácticas sugeridas** para los empleadores y trabajadores.

En **apartado 7** podrán acceder a una **reseña de los riesgos y buenas prácticas generales de proceso** identificadas para todas las ramas de actividad.



(...) la Argentina en sintonía con las acciones y normativas internacionales, tiene el gran desafío de enfocar sus políticas públicas en el trabajo, la producción y la inclusión social con la participación de todos los actores sociales involucrados en esta nueva etapa.



COMISION CUATRIPARTITA

Es un ámbito de debate y producción colaborativa que integra a los sindicatos, empresarios, aseguradoras de riesgos del trabajo y los órganos de fiscalización estatal que es la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, el Ministerio de Trabajo de la Nación y Administradoras de Trabajo Local (A.T.L.).



FLUJOGRAMA

Es una herramienta en la que se muestra la dinámica de un proceso productivo conformado por bloques en los que se identifica la presencia de los distintos tipos de riesgos, cargas y exigencias laborales.

En **apartado 8** y final se desarrollan sintéticamente algunos **conceptos fundamentales del Sistema de Riesgos del Trabajo** y los derechos y obligaciones de cada uno de los actores.

Empecemos ahora a recorrer el contenido específico con la caracterización del sector de actividad y las estadísticas sobre accidentabilidad ilustradas con infografías elaboradas por la SRT.



Este manual es fruto del aporte de todos los actores del sistema, una herramienta importante para el desarrollo de políticas preventivas en los establecimientos que integran las distintas ramas de actividad y un soporte de capacitación permanente para los trabajadores.

3. Contextualización de la actividad

El cuero argentino es un producto con una extensa historia en nuestro país y reconocido a través del mundo. En el sector de curtido y terminado de pieles operan unas 120 empresas de variado volumen de producción y tecnología, donde las mayores están en mejores condiciones de acceder a los mercados internacionales y el resto, en general, son PYMES.

La industria curtidora se concentra en las provincias de Buenos Aires y Santa Fe, aunque existen establecimientos en San Luis, Mendoza, La Rioja, Salta, Córdoba, Chaco, Corrientes, Formosa y Entre Ríos.

De manera resumida podemos decir que la industria del cuero se compone de cuatro sectores:

- ▶ La producción ganadera;
- ▶ los frigoríficos y servicios complementarios;
- ▶ las curtiembres y
- ▶ la industria manufacturera.

Al ser el cuero vacuno un subproducto de la industria de la carne, su oferta depende de la faena y en el largo plazo, del stock de ganado bovino. Entonces, es el mercado de la carne el que determina la oferta de pieles (cueros crudos), que emergen como un subproducto de la actividad frigorífica, industria que está mucho más interesada en la producción de carne de alta calidad que en la piel que cubre al animal durante su vida.

En la Argentina, la producción de cueros con y sin acabado y algunos productos manufacturados por la industria, han alcanzado en los últimos años exportaciones por valor aproximados a los u\$s 1.000 millones al año, con destinos tales como: Estados Unidos; China; Sudeste Asiático; Centroamérica y países de Europa, entre otros (luego de abastecer al mercado local de las manufacturas de cuero).

La reducción del número de estos establecimientos por diversas razones se estima alcanza entre un 30% y un 50%. En relación al stock ganadero, se observa a través del tiempo una tendencia decreciente en el número de cabezas faenadas, resultando de ello una escasez estructural de materia prima que produjo capacidad industrial ociosa en el sector.



En la Argentina la producción de cueros curtidos con o sin acabado y productos manufacturados por el sector se destinan al abastecimiento de las necesidades del mercado doméstico de las manufacturas y se exportan a más de 40 países alcanzando cifras aproximadas a los u\$s 1000 millones al año.

Proyecciones para la década venidera

El Plan Estratégico Industrial 2020 -PEI 2020- es una iniciativa inédita en nuestro país. Los trabajadores, empresarios, universidades y representantes del sector público y privado participaron en la definición de los objetivos orientados a duplicar en ese período el PBI industrial.

La Secretaría de Planeamiento Estratégico impulsa el funcionamiento de 11 mesas de implementación del Plan 2020, entre las que se encuentra la Mesa de la Cadena de Valor del Cuero, Calzado y Marroquinería. Entre los objetivos figura el de promover y alentar las exportaciones con mayor valor agregado en todos los eslabones que integran este sector.

La producción y exportación con alto valor agregado constituyen los ejes estratégicos centrales sobre los cuales se deberán encaminar las acciones en consonancia con las variables políticas y económicas de un mundo globalizado en el cual se debe competir. En otro orden y en cuanto a este sector, se procurará también trabajar en la trazabilidad al efecto de mejorar las condiciones de calidad y entrega de las pieles a las curtiembres con el objeto de mejorar su rendimiento y los estándares de producción.

Si bien los avatares de la economía a nivel internacional están generando situaciones de tensión en el sector, se continúa trabajando en defensa de la producción y las fuentes de trabajo.

En el ámbito de la Cadena de Valor donde la industria curtidora tiene gran presencia, el Plan Estratégico Estatal tiende a estimular, acorde con los escenarios que deban transitarse y las políticas aplicadas en favor de las manufacturas, la mayor utilización posible del cuero en la producción local de calzado y manufacturas en general, donde desde hace tiempo guarda una tendencia mayoritaria a la confección con telas, sintéticos u otros materiales,



La Secretaria de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Industria, impulsa el funcionamiento de 11 mesas de implementación del Plan 2020, entre las que se encuentra la Mesa de Implementación de la cadena de valor del Cuero, Calzado y Marroquinería, en el marco del Plan Estratégico Industrial Argentino 2020.

Índice de incidencia AT/EP e Índice de incidencia de fallecidos AT/EP.

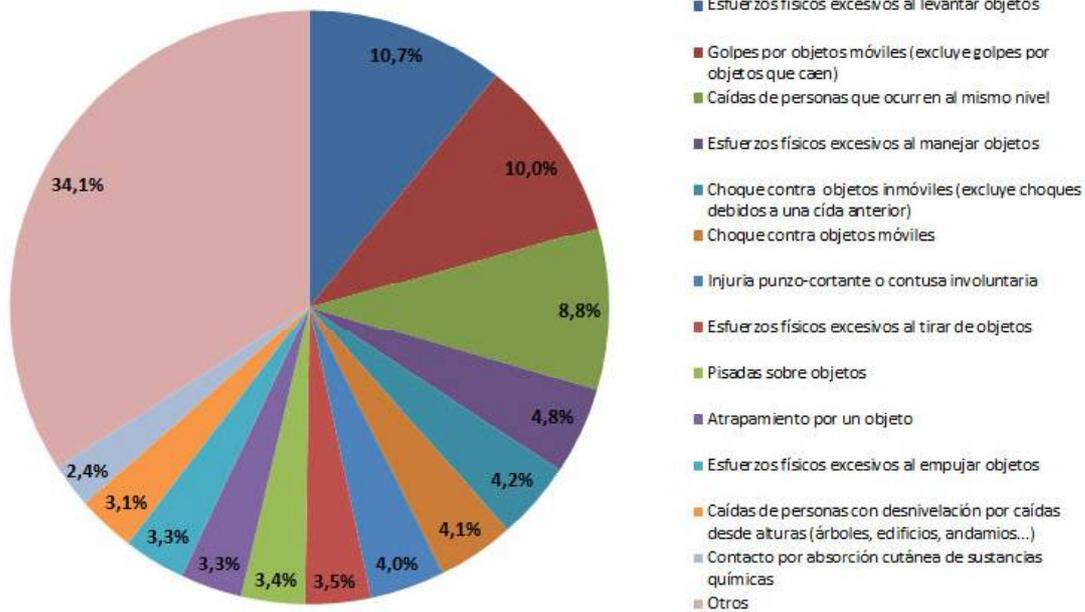
Año	Promedio de trabajadores	Índice de Incidencia AT/EP (cada mil cubiertos)	Índice de Incidencia de fallecidos por de AT/EP (cada millón de cubiertos)
2003	4158	64,2	0,0
2004	4660	84,1	214,6
2005	4918	111,0	0,0
2006	5019	124,5	0,0
2007	4984	169,3	200,6
2008	5409	155,9	0,0
2009	4753	129,2	0,0
2010	5268	95,3	189,8
2011	5055	113,2	0,0
2012	4914	118,8	0,0
2013	5158	134,0	0,0
2014	5302	126,6	188,6

* Datos provisorios.

La fórmula del Índice de Incidencia en Fallecidos, expresa la cantidad de trabajadores damnificados que fallecen por el hecho o en ocasión del trabajo en un período de 1 año, por casada millón de trabajadores cubiertos en ese mismo período.

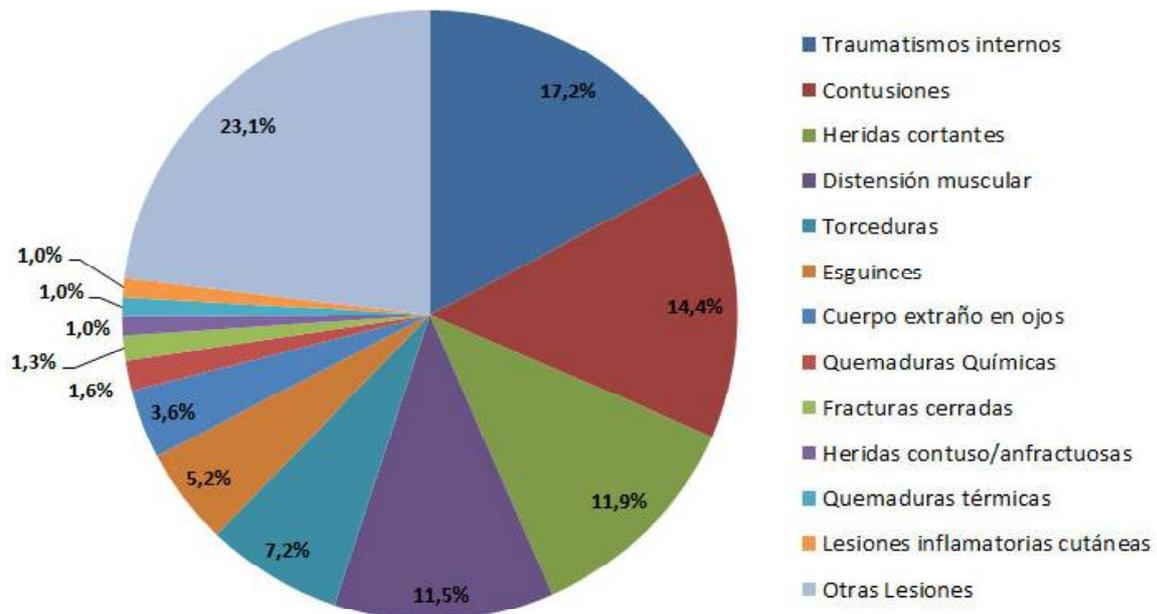
$$\text{IM (Índice de incidencia en fallecidos): } \frac{\text{Trabajadores Fallecidos}}{\text{Trabajadores Cubiertos}} \times 1.000.000$$

Forma de ocurrencia de accidentes



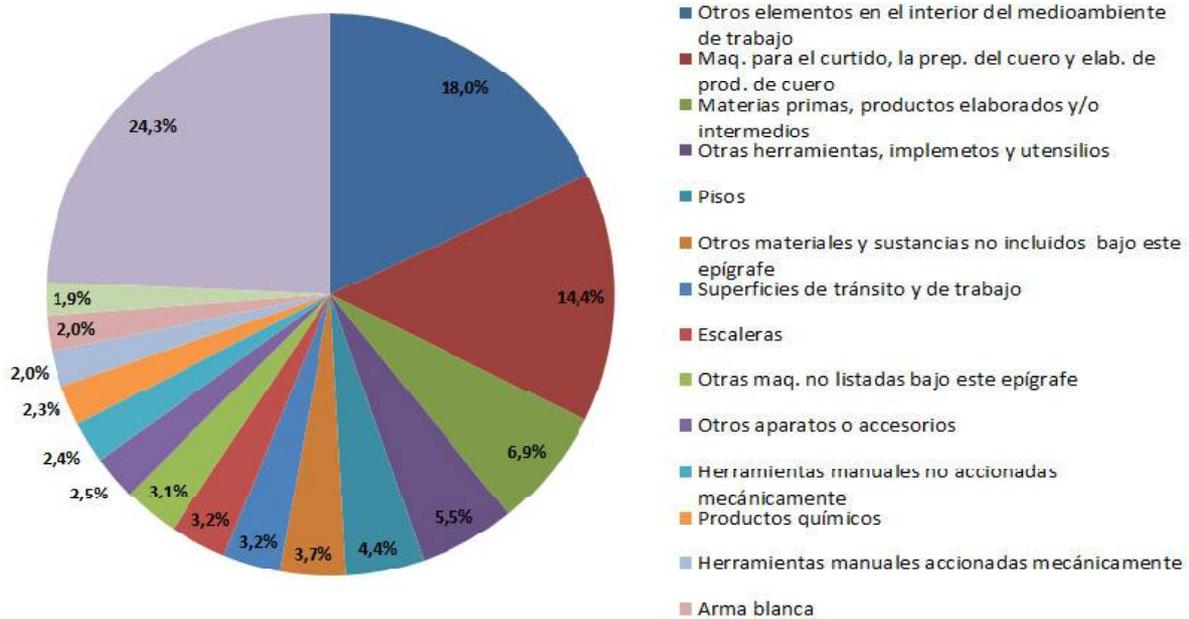
Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Naturaleza de la lesión



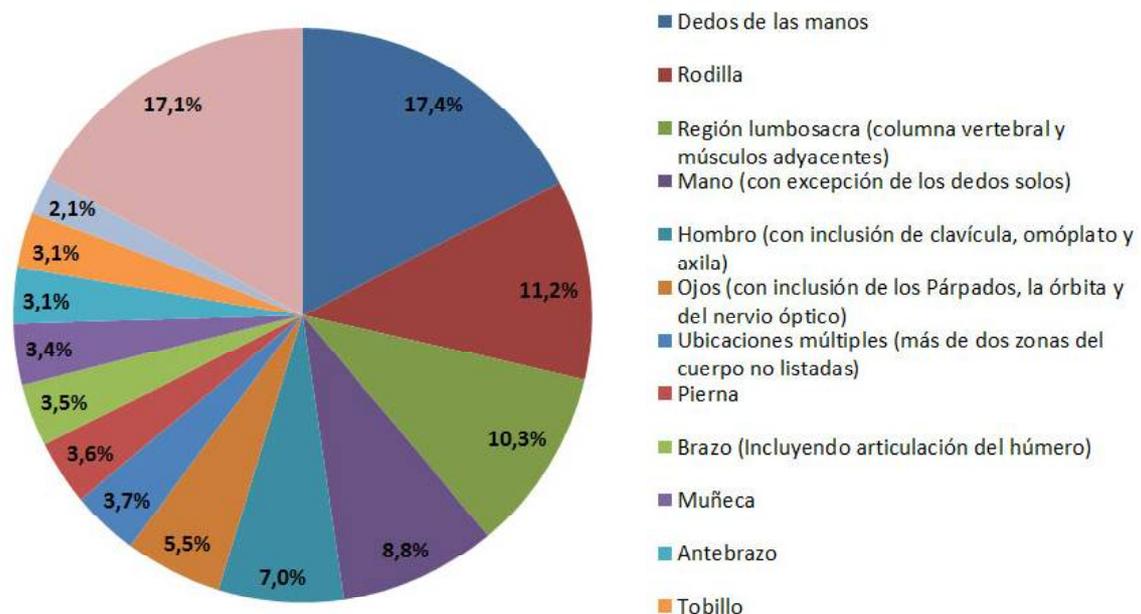
Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Agente material asociado



Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Zona del cuerpo afectada

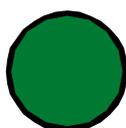


Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo

4. Simbología

4. Simbología

El siguiente ordenamiento de riesgos, cargas y exigencias representados en esta simbología, fue consensuado en las Mesas Cuatripartitas de cada rama de actividad. En este apartado figura la tipificación por tipo de riesgos específicos concernientes a los procesos descriptos para la industria eléctrica.



Riesgos Físicos del Ambiente de Trabajo

1. Temperatura / 2. Ruido / 3. Iluminación / 4. Humedad
5. Ventilación / 6. Vibraciones / 7. Radiaciones.
8. Presión barométrica



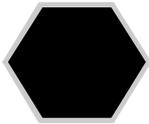
Riesgos Químicos

1. Gases (irritativos, tóxicos, inflamables, combustibles, explosivos, asfixiantes) / 2. Vapores (irritativos, tóxicos, inflamables, explosivos, asfixiantes) / 3. Humos (irritativos, tóxicos, asfixiantes) / 4. Aerosoles (irritativos, tóxicos, inflamables o explosivos, asfixiantes) / 5. Polvos (irritativos, tóxicos, combustibles, explosivos, asfixiantes) / 6. Líquidos (irritativos, tóxicos, inflamables o explosivos).



Riesgo Exigencia Biomecánica

1. Movimientos repetitivos / 2. Posturas forzadas / 3. Esfuerzo o Fuerza física / 4. Movimiento manual de cargas
5. Posturas estáticas.



Riesgo de Accidentes

1. Caídas / 2. Torceduras / 3. Quemaduras / 4. Picaduras
5. Cortes / 6. Golpes / 7. Atrapamientos / 8. Atropellamientos
9. Choques / 10. Agresiones por terceros / 11. Electricidad
12. Incendio / 13. Traumatismo de ojo / 14 Explosión.



Riesgos Biológicos

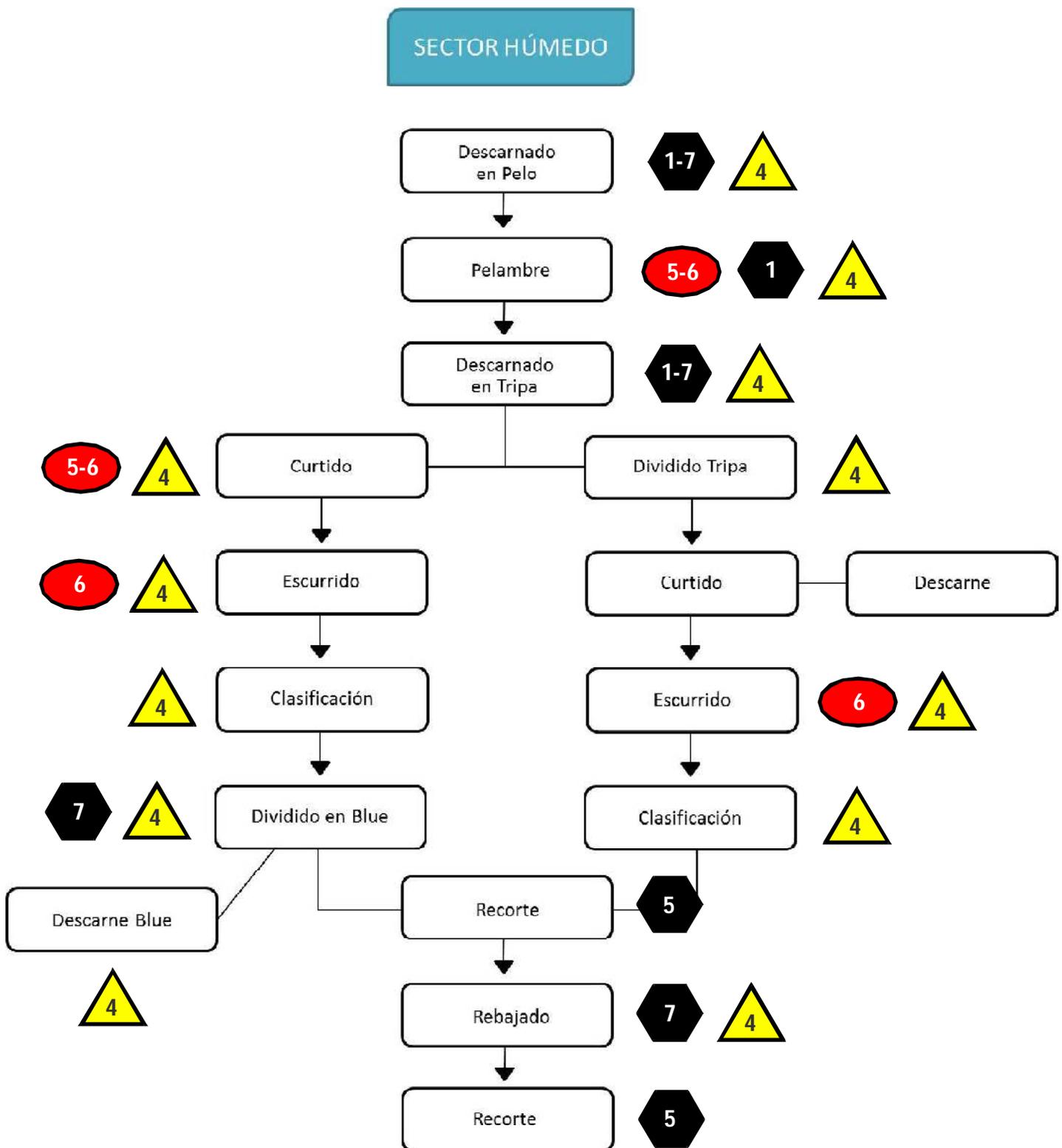
1. Hongos / 2. Virus / 3. Bacterias / 4. Parásitos.

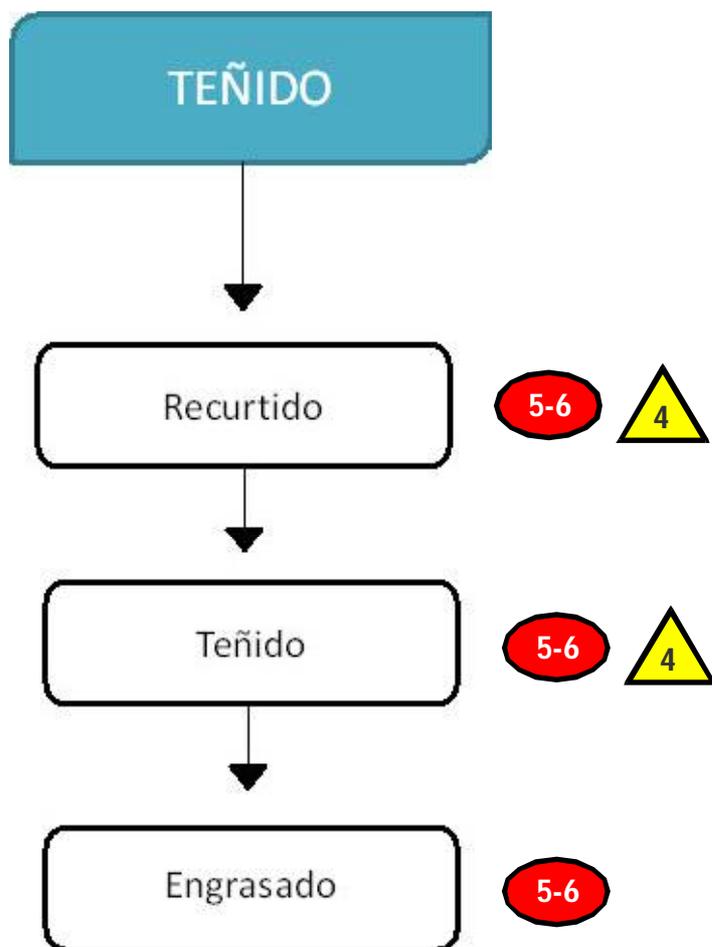


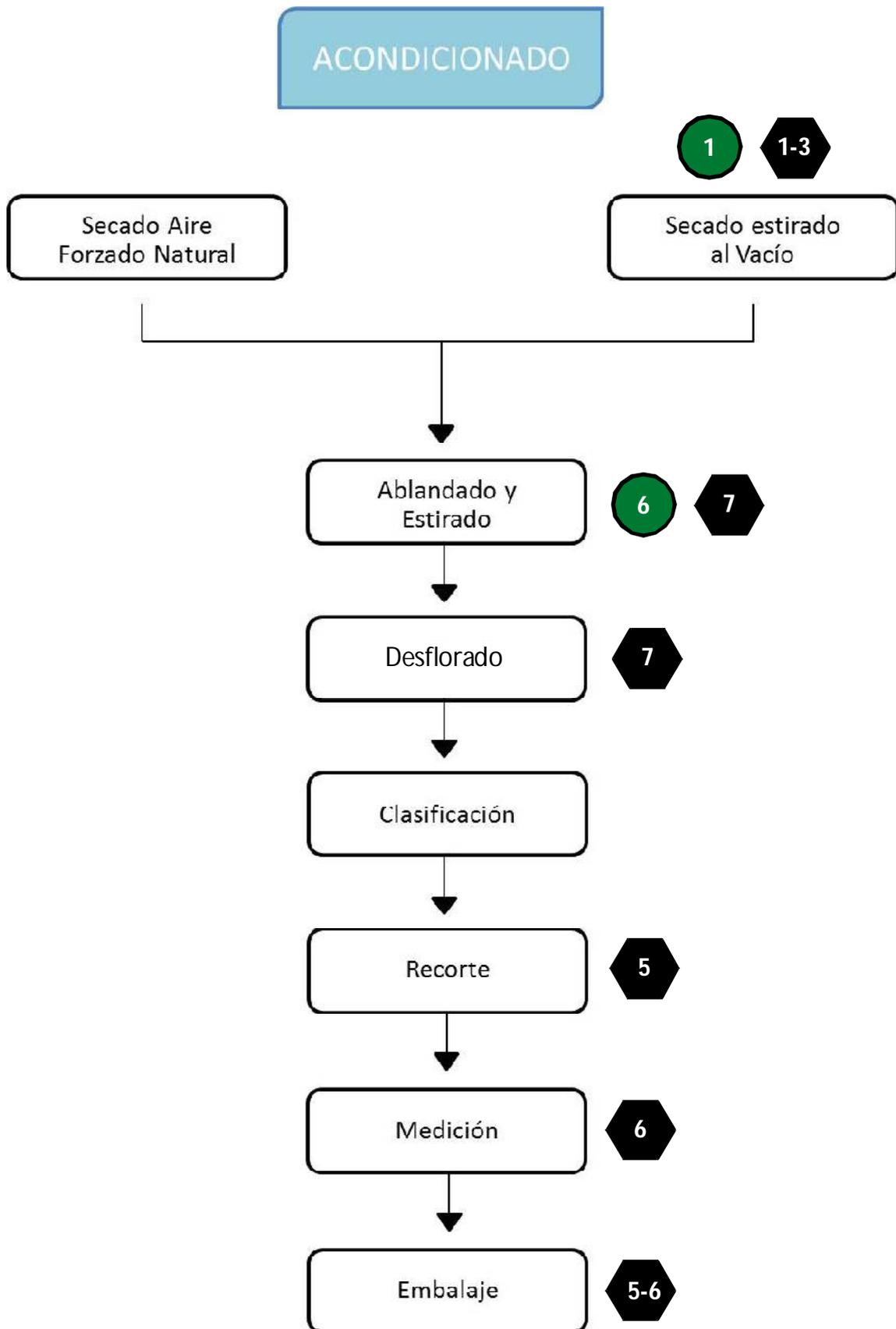
Factores de la Organización del Trabajo

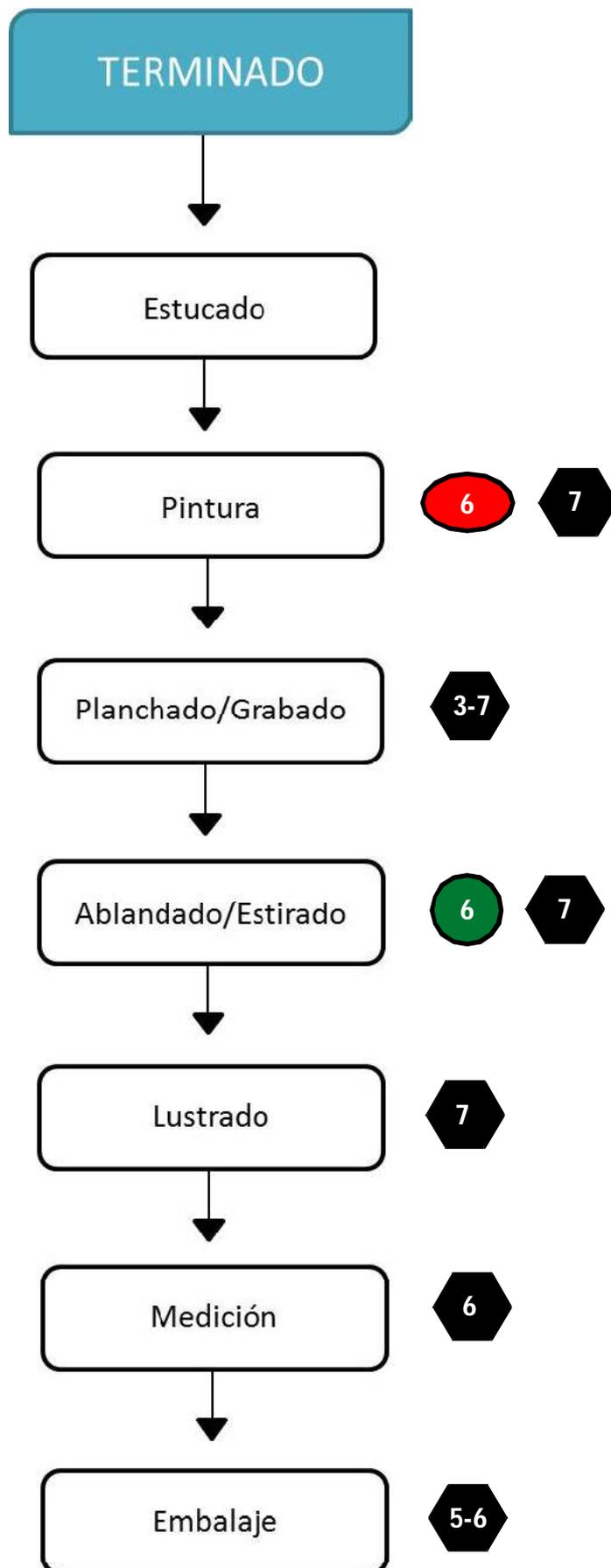
5. Flujograma

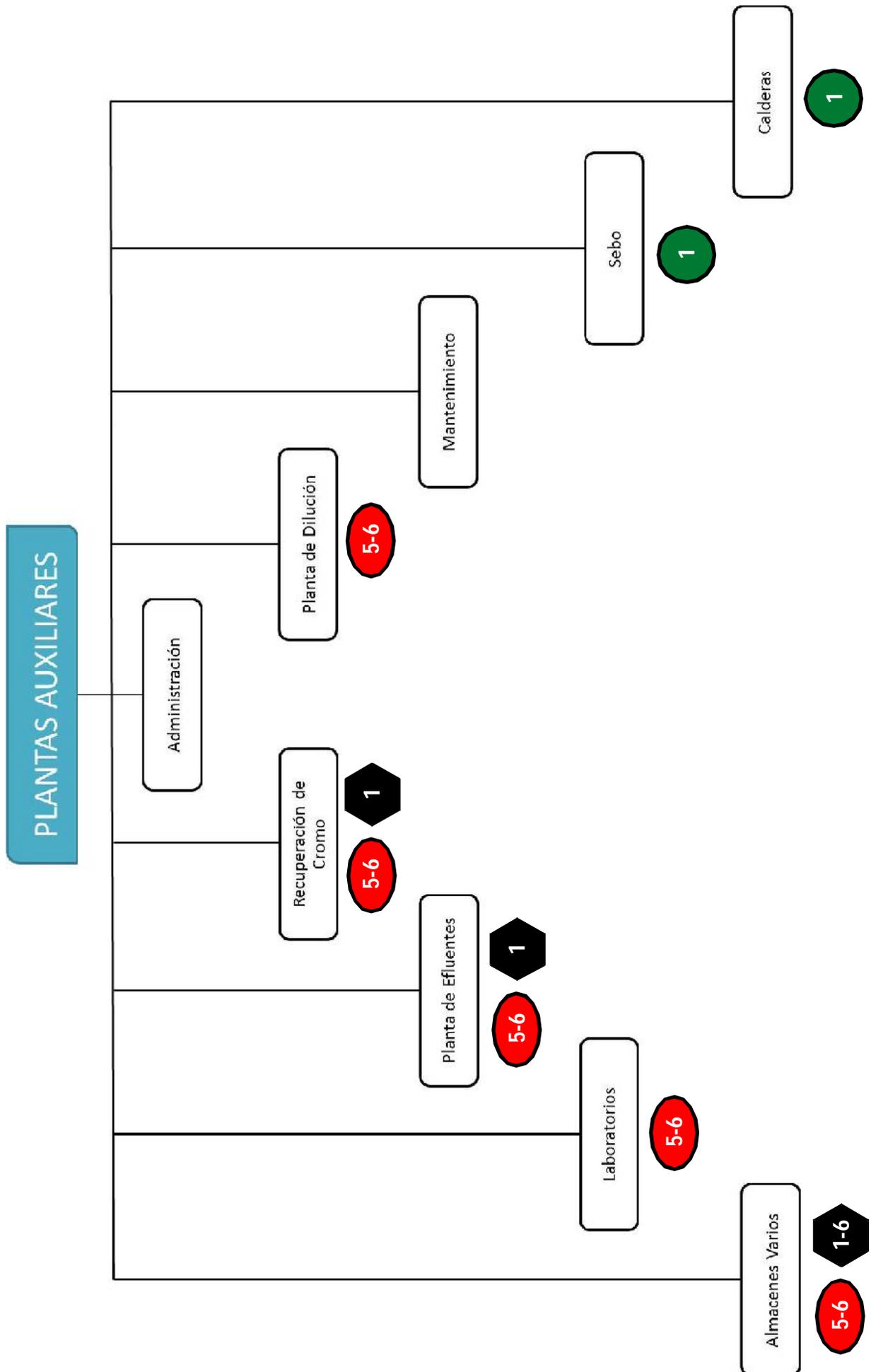
Flujogramas











6. Descripción del Flujograma (por puestos)

Descripción del Flujograma (por puestos)

Sector: Ingreso Materias Primas

**Proceso: Clasificación de cueros frescos y salados.
Recorte de cueros frescos y salados.**

Denominación del Puesto de Trabajo

Operario de materia prima.

Descripción del Puesto de Trabajo

Los cueros son recibidos a granel, en pallets, en red, depositados en una batea/piso donde los operarios los enganchan mediante guinches. En otros casos se utiliza la chuzas, con la cual se agujerea y luego se arrastra el cuero y se engancha en la cadena.

Posteriormente en la cadena otros operarios realizan los recortes y lo clasifican. Usualmente no se utilizan conservantes, cuando a la obtención de los cueros se suman subproductos diversos.

El peso de los cueros frescos y salados depende del tamaño del animal. Los pesos son diversos, de los cuales una parte de los mismos varían entre 18 a 35 kg.

Riesgos Asociados

Accidentes: Caídas, cortes.

Riesgos biomecánicos: Movimiento manual de cargas.

Buenas Prácticas

Riesgos causados por cortes:

- ▶ Capacitar en la utilización correcta de los EPP.
- ▶ Realizar controles periódicos de los cuchillos, tanto en mango como en cuchilla.

Riesgos causados por caídas:

- ▶ El piso debe brindar estabilidad para evitar caídas, evitando la existencia de desniveles, entre otros factores.
- ▶ Utilizar el calzado adecuado a la tarea realizada
- ▶ El trabajador debe ser capacitado en el uso correcto del EPP.
- ▶ Mantener la zona de trabajo ordenada y limpia.



Utilización del guante anti corte en la mano “no hábil”, el cual será seleccionado por el responsable de Higiene y seguridad.

Riesgos por movimiento manual de cargas:

- ▶ Realizar el estudio ergonómico del puesto de trabajo.
- ▶ No realizar levantamientos por encima de los hombros o desde el piso, que excedan lo establecido por el estudio ergonómico.
- ▶ No levantar cargas superiores a los pesos establecidos por el anexo1 de la Resolución- MTEySS N° 295/03. De ser así, utilizar medios mecánicos o solicitar ayuda a un compañero para dicha acción.
- ▶ Realizar capacitaciones para el correcto levantamiento de los cueros.



No realizar levantamientos por encima de los hombros o desde el piso, que excedan lo establecido por el estudio ergonómico.

Sector: Húmedo**Proceso / Trinchado - Divido****Denominación del Puesto de Trabajo**

Operario de recorte.

Descripción del Puesto de Trabajo

Los cueros se encuentran colgados en noria, y son sometidos al recorte que el trabajador realiza con cuchillo/ circular neumática/ cúter, según instructivo de trabajo. Dicha tarea la realiza el trabajador encontrándose parado en su puesto de trabajo. Dichos puestos pueden ser fijos o rotativos.



Riesgos Asociados

Riesgos de accidentes: Corte, caídas.

Buenas Prácticas

Riesgos causados por cortes:

- ▶ Utilización del guante anti corte en la mano "no hábil"
- ▶ Acompañar con capacitaciones la utilización correcta de los EPP.
- ▶ Realizar controles periódicos de los cuchillos, tanto en mango como en cuchilla y en las máquinas de corte.

Riesgos de caídas:

- ▶ El piso debe brindar estabilidad para evitar caídas, eliminando la existencia de desniveles, entre otros factores.
- ▶ Utilizar el calzado adecuado a la tarea realizada.
- ▶ El trabajador debe ser capacitado en el uso correcto del EPP.
- ▶ Mantener la zona de trabajo ordenada y limpia.



El piso debe brindar estabilidad para evitar caídas, evitando la existencia de desniveles, entre otros factores.

Proceso/ Descarnadora en pelo

Denominación del Puesto del Trabajo

Operario de descarnado.

Descripción del Puesto de Trabajo

En el proceso de descarnado del cuero se retira la grasa ubicada debajo la piel. El descarnado se realiza según instructivo de trabajo. Los operarios sostienen el cuero y lo introducen en la descarnadora. El cuero puede trasladarse colgado mediante noria, y en otros casos se levanta en forma manual desde pallets. Posteriormente y entre dos operarios ubicados cada uno en un extremo del cuero, lo introducen manualmente en la descarnadora de pelo, acercándolo al cilindro que conforma dicha máquina. El trinchador rota con algunos cortadores. La limpieza de la máquina se realiza con agua caliente. El maquinista con la ayuda de personal de mantenimiento realizan dicha tarea.

Riesgos Asociados

Riesgos de accidentes: Atrapamientos, caídas (a nivel y en desnivel).

Riesgos por exigencias biomecánicas: Movimiento manual de cargas.

Buenas Prácticas

Riesgos de accidentes por atrapamientos:

- ▶ No retirar cobertores, tapas, resguardos y otros elementos protectores de la máquina.
- ▶ No introducir las manos en la zona de atrapamiento que pudiera tener la máquina.
- ▶ Asegurar la correcta ubicación y funcionamiento de las paradas de emergencias.
- ▶ Realizar capacitaciones sobre el riesgo presente en la máquina y acompañar con cartelera ubicada en el puesto; que ejemplifique lo que se debe y no se debe hacer.

Riesgos por movimiento manual de cargas:

- ▶ Realizar el estudio ergonómico del puesto de trabajo.
- ▶ No realizar levantamientos por encima de los hombros o desde el piso, que excedan lo establecido por el estudio ergonómico.
- ▶ No levantar cargas superiores a los pesos establecidos por el anexo1 de la Resolución- MTEySS N° 295/03. De ser así, utilizar medios mecánicos o solicitar ayuda a un compañero para dicha acción.
- ▶ Realizar capacitaciones para el correcto levantamiento de los cueros.

Riesgos de accidentes por caídas:

- ▶ El piso debe brindar estabilidad para evitar caídas, corrigiendo la existencia de desniveles, entre otros factores.
- ▶ Utilizar el calzado adecuado a la tarea realizada.
- ▶ El trabajador debe ser capacitado para el uso correcto del EPP.
- ▶ Mantener la zona de trabajo ordenada y limpia.



Realizar capacitaciones sobre el riesgo presente en la máquina y acompañar con cartelera ubicada en el puesto; que ejemplifique lo que se debe y no se debe hacer.

Proceso / Pelambre

Denominación del Puesto de Trabajo

Fulonero.

Descripción del Puesto de Trabajo

El fulonero opera el fulón, dosifica y controla en base a receta de cada artículo. La dosificación de una parte de los productos químicos la realiza a pie de fulón y otra parte ingresa al mismo por cañería, en algunos establecimientos se dosifican todos los productos a pie

de fulón. Este proceso dura aproximadamente 24 hs. La limpieza del mismo se realiza en forma externa como interna. La última fracción del lavado interno del fulón, se deriva a la planta de tratamiento.



Riesgos Asociados

Riesgos químicos: Contacto con productos químicos (líquidos y sólidos).

Buenas Prácticas

Contacto con Productos Químicos (líquidos y sólidos).

- ▶ Utilizar delantal impermeable, guantes y/o “mangas”, botas de goma y máscara facial de protección, siempre que corresponda.
- ▶ En lo posible utilizar camisa y pantalones con tratamiento anti-ácido.
- ▶ Colocación en las cercanías del puesto de trabajo, de las hojas de seguridad
- ▶ Capacitación sobre los riesgos emergentes como producto del manipuleo y exposición a productos químicos y utilización adecuada de los EPP.



Utilizar delantal impermeable, guantes y/o “mangas”, botas de goma y máscara facial de protección, siempre que corresponda.

Proceso / Pelambre

Denominación del Puesto de Trabajo

Pesador.

Descripción del Puesto de Trabajo

El operario se encarga de pesar en balanzas los productos químicos presentes en forma de polvos o líquidos.

De acuerdo al peso especificado en la hoja de ruta, para ese proceso determinado. Dicho fraccionamiento puede efectuarse a pie de fulón o bien realizarse en otros sectores y posteriormente ser ingresado a fulón.

Riesgos Asociados

Riesgos de accidentes: Caídas.

Riesgos por exigencias biomecánicas: Movimiento manual de cargas.

Riesgos químicos: Contacto con productos químicos (líquidos y sólidos)

Buenas Prácticas

Riesgos de accidentes por caídas:

- ▶ El piso debe brindar estabilidad para evitar caídas, eliminando la existencia de desniveles, entre otros factores.
- ▶ Utilizar el calzado adecuado a la tarea realizada.
- ▶ El trabajador debe ser capacitado para el uso correcto del EPP.
- ▶ Mantener la zona de trabajo ordenada y limpia.

Riesgos por movimiento manual de cargas:

- ▶ Realizar el estudio ergonómico del puesto de trabajo.
- ▶ No realizar levantamientos por encima de los hombros o desde el piso, que excedan lo establecido por el estudio ergonómico.
- ▶ No levantar cargas superiores a los pesos establecidos por el anexo1 de la Resolución- MTEySS N° 295/03. De ser así, utilizar medios mecánicos o solicitar ayuda a un compañero para dicha acción.
- ▶ Realizar capacitaciones para el correcto levantamiento de la carga.

Contacto con Productos Químicos (líquidos y sólidos)

- ▶ Utilización de Elementos de Protección Personal acorde a la tarea, por ej. Antiparras, guantes y/ o mangas, botas de goma, etc.
- ▶ Utilización de delantal impermeable.
- ▶ Colocación en las cercanías del puesto de trabajo, de las hojas de seguridad.
- ▶ Capacitación sobre los riesgos emergentes como producto del manipuleo y exposición a productos químicos y utilización adecuada de los EPP.
- ▶ Mantener la zona de trabajo ordenada y limpia.
- ▶ Realizar los estudios de ventilación acorde al área y las mediciones de contaminantes del puesto de trabajo.



Realizar capacitaciones para el correcto levantamiento de la carga.

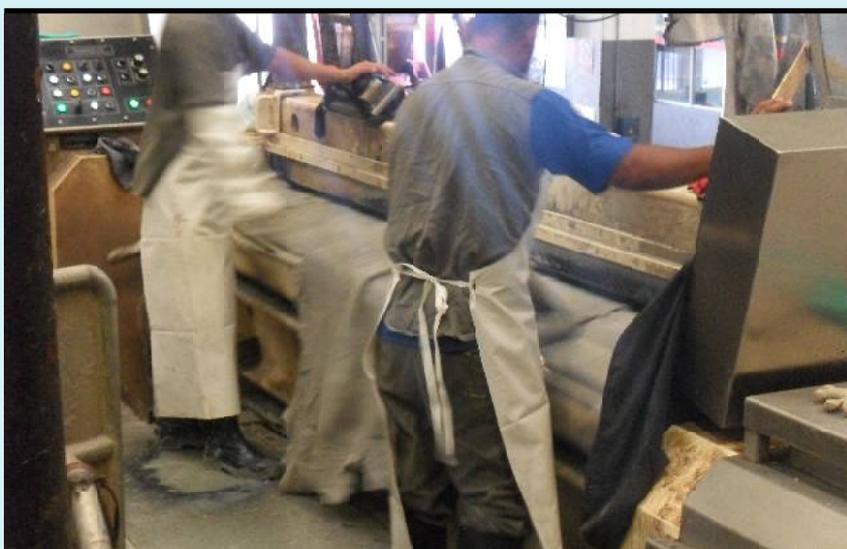
Proceso / Descarnadora en tripa

Denominación del Puesto de Trabajo

Operario de descarnado.

Descripción del Puesto del Trabajo

Procesa según instructivo de trabajo el cuero. Los cueros pueden ser levantados mediante guinche o en forma manual para su ingreso en la máquina descarnadora.



Riesgos Asociados

Riesgos de accidentes: Caídas, atrapamientos.

Riesgos por exigencias biomecánicas: Movimiento manual de carga.

Buenas Prácticas

Riesgos de accidentes por caídas:

- ▶ El piso debe brindar estabilidad para evitar caídas. Eliminar la existencia de desniveles, entre otros factores.
- ▶ Utilizar el calzado adecuado a la tarea.
- ▶ El trabajador debe ser capacitado en el uso correcto del EPP.
- ▶ Mantener la zona de trabajo ordenada y limpia.

Riesgos de accidentes por atrapamientos:

- ▶ No retirar cobertores, tapas, resguardos y otros elementos protectores de la máquina.
- ▶ No introducir las manos en la zona de atrapamiento que pudiera tener la máquina.
- ▶ Asegurar la correcta ubicación y funcionamiento de las paradas de emergencias.



No retirar cobertores, tapas, resguardos y otros elementos protectores de la máquina.

- ▶ Realizar capacitaciones sobre el riesgo presente en la máquina y acompañar con cartelera ubicada en el puesto; que ejemplifique lo que se debe y no se debe hacer.



Realizar capacitaciones sobre el riesgo presente en la máquina y acompañar con cartelera ubicada en el puesto; que ejemplifique lo que se debe y no se debe hacer.

Riesgos por movimiento manual de cargas:

- ▶ Realizar el estudio ergonómico del puesto de trabajo.
- ▶ No realizar levantamientos por encima de los hombros o desde el piso, que excedan lo establecido por el estudio ergonómico.
- ▶ No levantar cargas superiores a los pesos establecidos por el Anexo1 de la Resolución - MTEySS N° 295/03.
- ▶ De ser así, utilizar medios mecánicos o solicitar ayuda a un compañero para dicha acción.
- ▶ Realizar capacitaciones para el correcto levantamiento de los cueros.

Proceso / Curtido y/o Teñido, y/o recurtido

Denominación del Puesto de Trabajo

Fulonero de Curtido.

Descripción del Puesto de Trabajo

El operario se encarga de pesar en balanzas y dosificar los productos químicos, de acuerdo al peso especificado en la hoja de ruta; para ese proceso determinado. La dosificación de una parte de los productos químicos la realiza a pie de fulón, en otro lugar del sector y otra parte ingresa al mismo por cañería. En otros casos la dosificación de la totalidad de los productos se realiza a pie del fulón. Un operario puede atender tres o cuatro fulones al mismo tiempo. Dichos operarios no rotan.

Riesgos Asociados

Riesgos por exigencia biomecánica: Movimiento manual de cargas.

Riesgos químicos: Contacto con productos químicos (líquidos y sólidos).

Buenas Prácticas

Riesgos por movimiento manual de cargas:

- ▶ Realizar el estudio ergonómico del puesto de trabajo.
- ▶ No realizar levantamientos por encima de los hombros o desde el piso, que excedan lo establecido por el estudio ergonómico.

- ▶ No levantar cargas superiores a los pesos establecidos por el anexo1 de la Resolución- MTEySS N° 295/03.

- ▶ De ser así, utilizar medios mecánicos o solicitar ayuda a un compañero para dicha acción.

- ▶ Realizar capacitaciones para el correcto levantamiento de las cargas.

Contacto con productos químicos (líquidos y sólidos):

- ▶ Utilización de Elementos de Protección Personal acorde a la tarea, por ej. Antiparras, guantes y/ o mangas, botas de goma, etc.

- ▶ Utilización de delantal impermeable.

- ▶ Colocación en las cercanías del puesto de trabajo, de las hojas de seguridad.

- ▶ Capacitación sobre los riesgos emergentes como producto del manipuleo y exposición a productos químicos y utilización adecuada de los EPP.

- ▶ Mantener la zona de trabajo ordenada y limpia.

- ▶ Realizar los estudios de ventilación acorde al área y las mediciones de contaminantes del puesto de trabajo.



Utilización de Elementos de Protección Personal acorde a la tarea, por ej. Antiparras, guantes y/ o mangas, botas de goma, etc.

Proceso / Dividido en tripa - Generación de descarne

Denominación del Puesto de Trabajo

Operario de Dividido.

Descripción del Puesto de Trabajo

Procesar según los instructivos de trabajo el cuero en la etapa de dividido. Los operarios toman el cuero y lo introducen en la máquina de dividir.

Otros operarios reciben el cuero, por un lado el lado flor y por otro el descarne. Dicha tarea la realizan diferentes operarios. En algunos casos el movimiento del cuero es más tecnificado y en otros casos el mismo se realiza mediante pallets.

En ocasiones la alimentación de la máquina comienza a la altura del hombro del trabajador y termina a la altura de la cadera. Los pesos de los cueros pueden variar desde 18 a 35 kg.

Riesgos Asociados

Riesgos por exigencias biomecánicas: Movimiento manual de cargas.

Buenas Prácticas

Riesgos por movimiento manual de cargas:

- ▶ Realizar el estudio ergonómico del puesto de trabajo.
- ▶ No realizar levantamientos por encima de los hombros o desde el piso, que excedan lo establecido por el estudio ergonómico.
- ▶ No levantar cargas superiores a los pesos establecidos por el anexo1 de la Resolución - MTEySS N° 295/03.
- ▶ De ser así, utilizar medios mecánicos o solicitar ayuda a un compañero para dicha acción.
- ▶ Realizar capacitaciones para el correcto levantamiento de los cueros.



No realizar levantamientos por encima de los hombros o desde el piso, que excedan lo establecido por el estudio ergonómico.

Sector: Wet blue

Proceso / Ecurrido

Denominación del Puesto de Trabajo

Operario de escurrido.

Descripción del Puesto de Trabajo

Los cueros mojados pueden llegar por caballetes, pallets o por cadena, Unos operarios clasifican los cueros realizándole una marca, antes del ingreso al escurrido. Unos operarios embocan los cueros en la máquina y otros los reciben, para colocarlos en distintos pallets de acuerdo a su clasificación. En algunos casos la clasificación es automática.

De la pila de cuero a pie de máquina y antes de ingresar al escurrido, el operario debe tomar del cuero para sacarlo de la pila.



Realizar el estudio ergonómico del puesto de trabajo.

Riesgos Asociados

Riesgos por exigencias biomecánicas: Movimiento manual de cargas.

Buenas Prácticas

Riesgos por movimiento manual de cargas:

- ▶ Realizar el estudio ergonómico del puesto de trabajo.
- ▶ No realizar levantamientos por encima de los hombros o desde el piso, que excedan lo establecido por el estudio ergonómico.
- ▶ No levantar cargas superiores a los pesos establecidos por el anexo1 de la Resolución- MTEySS N° 295/03. De ser así, utilizar medios mecánicos o solicitar ayuda a un compañero para dicha acción.
- ▶ Realizar capacitaciones para el correcto levantamiento de los cueros.



A la Zona de Trabajo sólo podrán ingresar las personas que, estando habilitadas o autorizadas, dispongan de los elementos de seguridad adecuados a los riesgos potenciales que puedan presentarse y bajo control y conocimiento del Jefe de trabajo y/o responsable de trabajo.

Proceso / Clasificado

Denominación del Puesto de Trabajo

Clasificador/ayudantes.

Descripción del Puesto del Trabajo

Clasificar los cueros según instrucción de producción. Los cueros ubicados en pallets son clasificados por pila, y la clasificación la realiza el clasificador, luego los ayudantes de clasificación ubican los cueros en los lugares correspondientes. Los trabajadores no rotan en las tareas de clasificación. En algunos casos existen pausas entre pallets y en otros casos la tarea es más continua.

Riesgos Asociados

Riesgos por exigencias biomecánicas: Movimiento manual de cargas.

Buenas Prácticas

Riesgos por movimiento manual de cargas:

- ▶ Realizar el estudio ergonómico del puesto de trabajo.
- ▶ No realizar levantamientos por encima de los hombros o desde el piso, que excedan lo establecido por el estudio ergonómico.
- ▶ No levantar cargas superiores a los pesos establecidos por el anexo1 de la Resolución - MTEySS N° 295/03. De ser así, utilizar medios mecánicos o solicitar ayuda a un compañero.

- ▶ Realizar capacitaciones para el correcto levantamiento de los cueros.

Proceso / Rebajado

Denominación del Puesto de Trabajo

Operario de Rebajado.

Descripción del Puesto de Trabajo

Los operarios embocan el cuero. En algunos casos y cuando el cuero es entero, trabajan dos (2) operarios y un acomodador. En otros casos trabajan solo dos operarios, uno de cada lado de la máquina. Cuando se trabajan cueros en lados, un solo operario rebajador efectúa la tarea. Los operarios retiran el cuero de la máquina. Las máquinas rebajadoras son calibradas para determinar el ajuste de espesores. Las rebajadoras, cuentan con sistemas de aspiración, para la viruta liviana; liberada por el rebajado y para las partículas provenientes de la piedra de afilar.



Realizar el estudio ergonómico del puesto de trabajo.

Riesgos Asociados

Exigencias biomecánicas: Movimiento manual de cargas.

Riesgos de accidente: Atrapamientos.

Buenas Prácticas

Riesgos por movimiento manual de cargas:

- ▶ Realizar el estudio ergonómico del puesto de trabajo.
- ▶ No realizar levantamientos por encima de los hombros o desde el piso, que excedan lo establecido por el estudio ergonómico.
- ▶ No levantar cargas superiores a los pesos establecidos por el

anexo1 de la Resolución - MTEySS N° 295/03. De ser así, utilizar medios mecánicos o solicitar ayuda a un compañero para dicha acción.

▶ Realizar capacitaciones para el correcto levantamiento de los cueros.

Riesgos de accidentes por atrapamientos:

▶ No retirar cobertores, tapas, resguardos y otros elementos protectores de la máquina.

▶ No introducir las manos en la zona de atrapamiento que pudiera tener la máquina.

▶ Asegurar la correcta ubicación y funcionamiento de las paradas de emergencias.

▶ Realizar capacitaciones sobre el riesgo presente en la máquina y acompañar con cartelería ubicada en el puesto; que ejemplifique lo que se debe y no se debe hacer.



No introducir las manos en la zona de atrapamiento que pudiera tener la máquina.

Proceso / Recorte

Denominación del Puesto de Trabajo

Recortador.

Descripción del Puesto de Trabajo

Los operarios realizan el recorte de los cueros según instructivo de trabajo. Utilizan cuchillo o máquina de recorte.

En algunos casos hay dos (2) cortadores, uno de cada lado recortando, y en otros el cortador se ubica al pie de la máquina rebajadora. Dependiendo de la utilidad a la cual va a ser destinado el cuero, podrá aumentar o no la cantidad de veces que se rebaje el mismo.

Riesgos Asociados

Riesgos por exigencias biomecánicas: Movimiento manual de cargas.

Riesgos de accidentes: Cortes.

Buenas Prácticas

▶ Riesgos por movimiento manual de cargas:

▶ Realizar el estudio ergonómico del puesto de trabajo.

▶ No realizar levantamientos por encima de los hombros o desde el piso, que excedan lo establecido por el estudio ergonómico.

- ▶ No levantar cargas superiores a los pesos establecidos por el Anexo 1 de la Resolución - MTEySS N° 295/03. De ser así, utilizar medios mecánicos o solicitar ayuda a un compañero para dicha acción.

- ▶ Realizar capacitaciones para el correcto levantamiento de los cueros.

Riesgos causados por cortes:

- ▶ Utilización del guante anti corte en la mano "no hábil"
- ▶ Acompañar con capacitaciones la utilización correcta de los EPP.

- ▶ Realizar controles periódicos de los cuchillos, tanto en mango como en cuchilla y en las máquinas de corte.



Realizar controles periódicos de los cuchillos, tanto en mango como en cuchilla y en las máquinas de corte.

Proceso / Dividido

Denominación del Puesto de Trabajo

Operario de Dividido.

Descripción del Puesto de Trabajo

Procesar según los instructivos de trabajo el cuero en la etapa de dividir. Ingresan los cueros en pallets. Los operarios toman el cuero y lo introducen en la máquina de dividir. Otros operarios reciben el cuero, por un lado el lado flor y por otro el descarnado. En algunos casos la alimentación de la máquina comienza a la altura del hombro del trabajador y termina a la altura de la cadera.

Riesgos Asociados

Riesgos por Exigencias biomecánicas: Movimientos manuales de cargas.

Riesgos de accidentes: Atrapamientos.

Buenas Prácticas

Riesgos por movimiento manual de cargas:

- ▶ Realizar el estudio ergonómico del puesto de trabajo.
- ▶ No realizar levantamientos por encima de los hombros o desde el piso, que excedan lo establecido por el estudio ergonómico.
- ▶ No levantar cargas superiores a los pesos establecidos por el anexo1 de la Resolución - MTEySS N° 295/03. De ser así, utilizar medios mecánicos o solicitar ayuda a un compañero para dicha acción.

► Realizar capacitaciones para el correcto levantamiento de los cueros.

Riesgos de accidentes por atrapamientos:

► No retirar cobertores, tapas, resguardos y otros elementos protectores de la máquina.

► No introducir las manos en la zona de atrapamiento que pudiera tener la máquina.

► Asegurar la correcta ubicación y funcionamiento de las paradas de emergencias.

► Realizar capacitaciones sobre el riesgo presente en la máquina y acompañar con cartelería ubicada en el puesto; que ejemplifique lo que se debe y no se debe hacer.



No retirar cobertores, tapas, resguardos y otros elementos protectores de la máquina.

Sector: Teñido

Proceso / Teñido (Recurtido, teñido y engrasado)

Denominación del Puesto de Trabajo

Operario Tintador.

Descripción del Puesto de Trabajo

El operario se encarga de pesar en balanzas y dosificar los productos químicos presentes en forma de polvos y/o líquidos (anilinas y grasas entre otros) de acuerdo al peso establecido en la hoja de ruta para el proceso de acabado.

En lo concerniente a la carga del fulón, la misma puede efectuarse a nivel del piso o desde una tarima.



Riesgos Asociados

Riesgos químicos: Contacto con productos químicos.

Riesgos de accidente: Caídas.

Buenas Prácticas

Riesgos por contacto con productos químicos:

- ▶ Utilización de Elementos de Protección Personal acorde a la tarea, por ej. Antiparras, guantes y/ o mangas, botas de goma, etc.
- ▶ Utilización de delantal impermeable.
- ▶ Colocación en las cercanías del puesto de trabajo, de las hojas de seguridad
- ▶ Capacitación sobre los riesgos emergentes como producto del manipuleo y exposición a productos químicos y utilización adecuada de los EPP.
- ▶ Mantener la zona de trabajo ordenada y limpia
- ▶ Realizar los estudios de ventilación acorde al área y las mediciones de contaminantes del puesto de trabajo.

Riesgos de accidentes causados por caídas:

- ▶ El piso debe brindar estabilidad para evitar caídas, eliminando la existencia de desniveles, entre otros factores.
- ▶ Utilizar el calzado adecuado a la tarea realizada, el cual debe estar seleccionado por el responsable de Higiene y seguridad y certificado por entidad que se encuentre inscrita en el registro existente en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- ▶ El trabajador debe ser capacitado para el uso correcto del EPP.
- ▶ Mantener la zona de trabajo ordenada y limpia.



Utilizar el calzado adecuado a la tarea realizada, el cual debe estar seleccionado por el responsable de Higiene y seguridad y certificado por entidad que se encuentre inscrita en el registro existente en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Sector: Acondicionado

Proceso / Secado y estirado al Vacío

Denominación del Puesto de Trabajo

Operario de Secado al Vacío.

Descripción del Puesto de Trabajo

Los cueros pueden llegar por cadena, tarima o pallets. Los operarios se ubican en cada lado de la máquina sobre la plataforma. En otros casos los cueros ingresan por cinta transportadora o llegar en caballetes.

En uno de los lados se acomodan las tarimas de cueros húmedos (provenientes del proceso de tintado) o en caballetes; del otro lado los operarios los retiran.



Riesgos Asociados

Riesgos físicos: Temperatura (carga térmica y estrés térmico).

Riesgos de accidente: Atrapamiento/aplastamiento, Golpes.

Buenas Prácticas:

Riesgos causados por temperatura:

▶ Realizar las mediciones correspondientes en función de lo establecido por la Resolución MTE y SS No 295/03, Anexo III.

▶ Capacitar a los trabajadores sobre los síntomas fisiológicos frente al exceso de calor, con el objeto de que consulte oportunamente al médico.

Riesgos de accidentes por atrapamientos/aplastamiento:

▶ No retirar cobertores, tapas, resguardos y otros elementos protectores de la máquina.

▶ No introducir las manos en la zona de atrapamiento que pudiera tener la máquina.

▶ Asegurar la correcta ubicación y funcionamiento de las paradas de emergencias.

▶ Realizar capacitaciones sobre el riesgo presente en la máquina y acompañar con cartelería ubicada en el puesto; que ejemplifique lo que se debe y no se debe hacer.



Capacitar a los trabajadores sobre los síntomas fisiológicos frente al exceso de calor, con el objeto de que consulte oportunamente al médico.



Realizar capacitaciones sobre el riesgo presente en la máquina y acompañar con cartelería ubicada en el puesto; que ejemplifique lo que se debe y no se debe hacer.

Riesgos de accidente por golpes:

- ▶ Evitar depositar, acopiar materiales, máquinas y/u otros elementos en zonas de circulación.
- ▶ Delimitar las áreas para almacenado, producción, tránsito vehicular y peatonal.
- ▶ Respetar la cartelería.
- ▶ Ubicar las máquinas a una distancia suficiente para permitir el libre movimiento corporal, el cómodo transporte y movimiento de materiales.
- ▶ Eliminar las partes salientes de estructuras y piezas que pudieran generar obstáculos.

Sector: Placas horizontales

Proceso / Secado

Denominación del Puesto de Trabajo

Operario plaquero.

Descripción del Puesto de Trabajo

El operario toma los cueros que vienen en caballete, tarimas, de a uno los van remojando en tambores con agua para luego tirarlos hacia arriba a una altura aproximada 1.80 mts y extenderlos en las placas; con la espátula se le dan el ultimo estirado. Con cada cambio de color, las placas se limpian con paños mojados en ácido diluido al agua al 10%. Esta última actividad se realiza esporádicamente.

Riesgos Asociados

Riesgos físicos: Temperatura.

Riesgos químicos: Contacto con productos químicos

Riesgos de accidentes: Caídas, Quemaduras.

Buenas prácticas

Riesgos causados por temperatura:

▶ Realizar las mediciones correspondientes y definir los límites de exposición en función de lo establecido por la Resolución MTE y SS N° 295/03, Anexo III.

▶ Capacitar a los trabajadores sobre los síntomas fisiológicos frente al exceso de calor, con el objeto de que consulte oportunamente al médico.

Riesgos por contacto con productos químicos:

▶ Utilización de Elementos de Protección Personal acorde a la tarea, por ej. antiparras, guantes y/ o mangas, botas de goma, etc.

▶ Utilización de delantal impermeable.

▶ Colocación en las cercanías del puesto de trabajo, de las hojas de seguridad.

▶ Capacitación sobre los riesgos emergentes como producto del manipuleo y exposición a productos químicos y utilización adecuada de los EPP.

▶ Mantener la zona de trabajo ordenada y limpia

▶ Realizar los estudios de ventilación acorde al área y las mediciones de contaminantes del puesto de trabajo.

Riesgos causados por caídas:

▶ El piso debe brindar estabilidad para evitar caídas, corrigiendo la existencia de desniveles, entre otros factores.

▶ Utilizar el calzado adecuado a la tarea realizada.

▶ El trabajador debe ser capacitado para el uso correcto del EPP.

▶ Mantener la zona de trabajo ordenada y limpia.

Riesgos causados por quemaduras:

▶ Delimitar y colocar cartelería que indique el riesgo presente.

▶ Aislar las partes calientes de manera de evitar el contacto con los trabajadores.



Capacitar a los trabajadores sobre los síntomas fisiológicos frente al exceso de calor, con el objeto de que consulte oportunamente al médico.

Proceso / Secado por Aire forzado y/o natural

Denominación del Puesto de Trabajo

Operario de Secado al Aire.

Descripción del Puesto de Trabajo

Los cueros llegan con cierto grado de humedad. El operario cuelga y descuelga los cueros sobre perchas/cintas sobre la máquina.

Riesgos Asociados

Exigencias biomecánicas: Movimiento manual de cargas.

Buenas Prácticas

Riesgos por movimiento manual de cargas:

- ▶ Realizar el estudio ergonómico del puesto de trabajo.
- ▶ Realizar capacitaciones para el correcto levantamiento de los cueros.



Realizar capacitaciones para el correcto levantamiento de los cueros.

- ▶ No realizar levantamientos por encima de los hombros o desde el piso, que excedan lo establecido por el estudio ergonómico.
- ▶ No levantar cargas superiores a los pesos establecidos por el anexo 1 de la Resolución- MTEySS N° 295/03. De ser así, utilizar medios mecánicos o solicitar ayuda a un compañero para dicha acción.

Medidas de Control

Utilización de calzado de seguridad. Utilización de otros Elementos de Protección Personal acorde a la tarea. Orden y Limpieza del sector. Capacitación levantamiento manual de cargas. Capacitación en correcto uso de Elementos de Protección Personal. Capacitación en Seguridad con máquinas y equipos.

Proceso / Ablandado y Estirado

Denominación del Puesto de Trabajo

Operario Ablandadora.

Descripción del Puesto de Trabajo

Los operarios embocan los cueros en la máquina, la cual vibra para obtener así un cuero flexible. Otros operarios reciben el cuero y lo enciman en caballetes o pallets.



Los operarios embocan los cueros en la máquina, la cual vibra para obtener así un cuero flexible. Otros operarios reciben el cuero y lo enciman en caballetes o pallets.

Riesgos Asociados

Riesgos físicos: Vibraciones.

Riesgos de accidentes: Atrapamiento.

Buenas Prácticas

Riesgos causados por vibraciones:

- ▶ Realizar las mediciones correspondientes según Decreto SRT N° 351/79.
- ▶ Realizar un mantenimiento periódico de la maquinaria con el objetivo de evitar las vibraciones provocadas por el mal funcionamiento.
- ▶ Capacitar a los trabajadores sobre los niveles de vibración a los que están expuestos y sus consecuencias para la salud.

Riesgos de accidentes por atrapamientos:

- ▶ No retirar cobertores, tapas, resguardos y otros elementos protectores de la máquina.
- ▶ No introducir las manos en la zona de atrapamiento que pudiera tener la máquina.
- ▶ Asegurar la correcta ubicación y funcionamiento de las paradas de emergencias.
- ▶ Realizar capacitaciones sobre el riesgo presente en la máquina y acompañar con cartelería ubicada en el puesto que ejemplifique lo que se debe y no se debe hacer.

Proceso / Desflorado

Denominación del Puesto de Trabajo

Operarios embocadores.

Descripción del Puesto de Trabajo

Un operario introduce y otro retira el cuero de la máquina. Con el objeto de realizarse al producto un suave lijado.

Riesgos Asociados

Riesgos por Exigencias Biomecánicas: Movimiento manual de cargas

Riesgos de accidente: Atrapamiento.

Buenas Prácticas

Riesgos por movimiento manual de cargas:

- ▶ Realizar el estudio ergonómico del puesto de trabajo.
- ▶ No realizar levantamientos por encima de los hombros o desde el piso que excedan lo establecido por el estudio ergonómico.
- ▶ No levantar cargas superiores a los pesos establecidos por el Anexo1 de la Resolución - MTEySS N° 295/03.
- ▶ De ser así, utilizar medios mecánicos o solicitar ayuda a un compañero para dicha acción.
- ▶ Realizar capacitaciones para el correcto levantamiento de los cueros.

Riesgos de accidentes por atrapamientos:

- ▶ No retirar cobertores, tapas, resguardos y otros elementos protectores de la máquina.
- ▶ No introducir las manos en la zona de atrapamiento que pudiera tener la máquina.
- ▶ Asegurar la correcta ubicación y funcionamiento de las paradas de emergencias.
- ▶ Realizar capacitaciones sobre el riesgo presente en la máquina y acompañar con cartelería ubicada en el puesto que ejemplifique lo que se debe y no se debe hacer.
- ▶ Realizar los estudios de ventilación acorde al área y las mediciones de contaminantes.

Proceso / Lustrado

Denominación del Puesto de Trabajo

Operario de Lustrado.



Realizar capacitaciones sobre el riesgo presente en la máquina y acompañar con cartelería ubicada en el puesto que ejemplifique lo que se debe y no se debe hacer.

Descripción del Puesto de Trabajo

Los operarios disponen los cueros en la máquina (cilindro rotativo, rueda de lustrado u otro que cumpla tal función tal como cilindro de vidrio). Los operarios toman el cuero lustrado y lo enciman en caballetes.

Riesgos Asociados

Riesgos de accidente: Atrapamiento.

Buenas Prácticas

Riesgos de accidentes por atrapamientos:

- ▶ No retirar cobertores, tapas, resguardos y otros elementos protectores de la máquina.
- ▶ No introducir las manos en la zona de atrapamiento que pudiera tener la máquina.
- ▶ Asegurar la correcta ubicación y funcionamiento de las paradas de emergencias.
- ▶ Realizar capacitaciones sobre el riesgo presente en la máquina y acompañar con cartelería ubicada en el puesto que ejemplifique lo que se debe y no se debe hacer.



No retirar cobertores, tapas, resguardos y otros elementos protectores de la máquina.

Proceso / Recorte

Denominación del Puesto de Trabajo

Operario Recortador

Descripción del Puesto de Trabajo

Los operarios realizan el recorte de los cueros según instructivo de trabajo.

Riesgos Asociados

Riesgos de accidente: Cortes.

Riesgos por exigencias biomecánicas: Movimiento manual de cargas

Buenas Prácticas

Riesgos causados por cortes:

- ▶ Utilización del guante anti corte en la mano "no hábil"
- ▶ Acompañar con capacitaciones la utilización correcta de los EPP.

- ▶ Realizar controles periódicos de los cuchillos, tanto en mango como en cuchilla y en las máquinas de corte.

Riesgos por movimiento manual de cargas:

- ▶ Realizar el estudio ergonómico del puesto de trabajo.
- ▶ No realizar levantamientos por encima de los hombros o desde el piso, que excedan lo establecido por el estudio ergonómico.
- ▶ No levantar cargas superiores a los pesos establecidos por el anexo 1 de la Resolución- MTEySS N° 295/03. De ser así, utilizar medios mecánicos o solicitar ayuda a un compañero para dicha acción.
- ▶ Realizar capacitaciones para el correcto levantamiento de los cueros.



Realizar controles periódicos de los cuchillos, tanto en mango como en cuchilla y en las máquinas de corte.

Proceso / Pintura

Denominación del Puesto Trabajo

Operario de Pintura y Maquinista.

Descripción del Puesto de Trabajo

Los operarios introducen el cuero en las bandas transportadoras, que se dirigen a una cabina cerrada con presión negativa. Otros operarios reciben el cuero y los colocan en caballetes.

Riesgos Asociados

Riesgos químicos: Contacto con productos químicos.

Riesgos de accidente: Atrapamiento.

Buenas Prácticas

Contacto con productos químicos:

- ▶ Utilización de Elementos de Protección Personal acorde a la tarea, por ej. Antiparras, guantes y/ o mangas, etc.
- ▶ Utilización de delantal impermeable.
- ▶ Colocación en las cercanías del puesto de trabajo de las hojas de seguridad.
- ▶ Capacitación sobre los riesgos emergentes de la manipulación y exposición a productos químicos y utilización adecuada de los EPP.
- ▶ Mantener la zona de trabajo ordenada y limpia
- ▶ Realizar los estudios de ventilación acorde al área y las mediciones de contaminantes del puesto de trabajo.

Riesgos de accidentes por atrapamientos:

- ▶ No retirar cobertores, tapas, resguardos y otros elementos protectores de la máquina.
- ▶ No introducir las manos en la zona de atrapamiento que pudiera tener la máquina.
- ▶ Asegurar la correcta ubicación y funcionamiento de las paradas de emergencias.
- ▶ Realizar capacitaciones sobre el riesgo presente en la máquina y acompañar con cartelería ubicada en el puesto; que ejemplifique lo que se debe y no se debe hacer.



. No retirar cobertores, tapas, resguardos y otros elementos protectores de la máquina.

. No introducir las manos en la zona de atrapamiento que pudiera tener la máquina.

PROCESO / Grabado - planchado - foliado

Denominación del Puesto de Trabajo

Operario de Grabado.

Descripción del Puesto de Trabajo

Los operarios introducen los cueros en la máquina en forma estirada. Otros operarios reciben el cuero y lo enciman en caballetes o pallets. En el caso del foliado se agrega un plástico que transfiere la folia al cuero.

Riesgos Asociados

Riesgos de accidente: Atrapamiento.

Riesgos físicos: Temperatura.

Buenas Prácticas**Riesgos de accidentes por atrapamientos:**

- ▶ No retirar cobertores, tapas, resguardos y otros elementos protectores de la máquina.
- ▶ No introducir las manos en la zona de atrapamiento que pudiera tener la máquina.
- ▶ Asegurar la correcta ubicación y funcionamiento de las paradas de emergencias.
- ▶ Realizar capacitaciones sobre el riesgo presente en la máquina y acompañar con cartelería ubicada en el puesto; que ejemplifique lo que se debe y no se debe hacer.

Riesgos causados por temperatura:

- ▶ Realizar las mediciones correspondientes y establecer los límites de exposición en función de lo establecido por la Resolución MTE y SS No 295/03, Anexo III.

▶ Capacitar a los trabajadores sobre los síntomas fisiológicos frente al exceso de calor con el objeto de que consulte oportunamente al médico.

Proceso / Planchado

Denominación del Puesto de Trabajo

Operario de Planchado.

Descripción del Puesto de Trabajo

Los operarios introducen los cueros en la máquina en forma estirada, la cual sube y baja comprimiendo el cuero en una mesa rectangular. Otros operarios reciben el cuero y lo enciman en caballetes.

Riesgos Asociados

Riesgos de accidente: Atrapamiento/aplastamiento.

Riesgos físicos: Temperatura.

Buenas Prácticas

Riesgos causados por temperatura:

▶ Realizar las mediciones correspondientes y establecer los límites de exposición en función de lo establecido por la Resolución MTE y SS N° 295/03, Anexo III.

▶ Capacitar a los trabajadores sobre los síntomas fisiológicos frente al exceso de calor con el objeto de que consulte oportunamente al médico.

Riesgos de accidentes por atrapamientos/aplastamiento:

▶ No retirar cobertores, tapas, resguardos y otros elementos protectores de la máquina.

▶ No introducir las manos en la zona de atrapamiento que pudiera tener la máquina.

▶ Asegurar la correcta ubicación y funcionamiento de las paradas de emergencias.

▶ Realizar capacitaciones sobre el riesgo presente en la máquina y acompañar con cartelera ubicada en el puesto que ejemplifique lo que se debe y no se debe hacer.



Realizar las mediciones correspondientes y establecer los límites de exposición en función de lo establecido por la Resolución MTE y SS No 295/03, Anexo III.

Proceso / Clasificación

Denominación del Puesto de Trabajo

Clasificador /ayudantes.

Descripción del Puesto de Trabajo

Clasificar los cueros según instrucción de producción.

Riesgos Asociados

Movimientos manual de cargas.

Buenas prácticas

Riesgos por movimiento manual de cargas:

- ▶ Realizar el estudio ergonómico del puesto de trabajo.
- ▶ No realizar levantamientos por encima de los hombros o desde el piso que excedan lo establecido por el estudio ergonómico.
- ▶ No levantar cargas superiores a los pesos establecidos por el Anexo1 de la Resolución- MTEySS N° 295/03. De ser así, utilizar medios mecánicos o solicitar ayuda a un compañero para dicha acción.
- ▶ Realizar capacitaciones para el correcto levantamiento de los cueros.



No realizar levantamientos por encima de los hombros o desde el piso que excedan lo establecido por el estudio ergonómico.

Proceso / Medición - Embalaje

Denominación del Puesto de Trabajo

Operario de Medición.

Descripción del Puesto de Trabajo

Dos **embocadores** toman simultáneamente un cuero del caballete y lo ubican de culata con el lado flor hacia arriba, sobre los hilos transportadores; cuidando que el cuero no tenga pliegue. Otros operarios los retiran.

Riesgos Asociados

Riesgos de accidentes: Golpes.

Buenas Prácticas

Riesgo de accidente por golpes:

- ▶ Mantener la zona de trabajo ordenada y limpia.
- ▶ Evitar acopiar o depositar elementos en zonas de circulación.

▶ Eliminar las partes salientes de estructuras o piezas que pudieran generar obstáculos.



Eliminar las partes salientes de estructuras o piezas que pudieran generar obstáculos.

Sector Acabado

Proceso / Embalaje

Denominación del Puesto de Trabajo

Operario de Embalaje.

Descripción del Puesto de Trabajo

Bajar los cueros de los caballetes a los pallets de crust o semi-acabado. Armado e identificación de pallets mediante el rotulado.

Riesgos Asociados

Riesgos de accidentes: Golpes y cortes.

Buenas prácticas:

Riesgos de accidente por golpes:

- ▶ Evitar depositar, acopiar materiales, máquinas y/u otros elementos en zonas de circulación.
- ▶ Delimitar las áreas para almacenado, producción, tránsito vehicular y peatonal.
- ▶ Respetar la cartelería.
- ▶ Ubicar las máquinas a una distancia suficiente para permitir el libre movimiento corporal, el cómodo transporte y movimiento de materiales.
- ▶ Eliminar las partes salientes de estructuras y piezas que pudieran generar obstáculos.



Evitar depositar, acopiar materiales, máquinas y/u otros elementos en zonas de circulación.

Riesgos de corte:

- ▶ Utilización del guante anti corte en la mano "no hábil"
- ▶ Realizar capacitaciones para el correcto uso de los EPP.
- ▶ Mantener limpios y ordenados los lugares de trabajo.
- ▶ Revisar periódicamente el estado y filo de la herramienta de corte.

Sector Plantas Auxiliares

Proceso / Laboratorio

Denominación del Puesto de Trabajo

Analista.

Descripción del Puesto de Trabajo

Control de calidad materias primas: cueros semi acabados, cueros con acabados (ensayos físicos y químicos), control de efluentes líquidos, control de calidad de sebo, control final en expedición.

Riesgos Asociados

Riesgos químicos: Contacto con productos químicos

Buenas Prácticas

Contacto con productos químicos (líquidos y sólidos)

- ▶ Utilización de los elementos de protección personal acorde a la tarea.



Capacitación sobre los riesgos emergentes como producto del manipuleo y exposición a productos químicos y utilización adecuada de los EPP.

- ▶ Colocación en las cercanías del puesto de trabajo, de las hojas de seguridad.
- ▶ Capacitación sobre los riesgos emergentes como producto del manipuleo y exposición a productos químicos y utilización adecuada de los EPP.

Proceso / Planta de Sebo

Denominación del Puesto de Trabajo

Operador de Planta de Sebo.

Descripción del Puesto de Trabajo

En la planta de sebo se procesa la grasa generada en las operaciones de trinchado de pieles, el recorte de capadura y ubre. El operador verifica el correcto funcionamiento del proceso en fundir la grasa. Toma muestras de sebo para su análisis.

Riesgos Asociados

Riesgos físicos: Temperatura

Buenas Prácticas

Riesgos causados por temperatura:

- ▶ Facilitar la hidratación de los trabajadores con agua fresca y apta para consumo humano.
- ▶ Realizar las mediciones correspondientes y establecer los límites de exposición en función de lo establecido por la Resolución MTE y SS N° 295/03, Anexo III.

- ▶ Capacitar a los trabajadores sobre los síntomas fisiológicos frente al exceso de calor, con el objeto de que consulte oportunamente al médico.
- ▶ Identificar aquellos puestos de trabajo caracterizados por mantener un elevado gasto energético y temperatura, a fin de implementar un procedimiento para descansos periódicos.



Capacitación sobre los riesgos emergentes como producto del manipuleo y exposición a productos químicos y utilización adecuada de los EPP.

Medidas de Control

▶ Utilización de calzado de seguridad. Guantes. Utilización de otros Elementos de Protección Personal acorde a la tarea. Orden y Limpieza del sector. Capacitación en el manejo de Productos Químicos.

Capacitación levantamiento manual de cargas. Capacitación en correcto uso de Elementos de Protección Personal. Capacitación en Seguridad con máquinas y equipos.

Proceso / Planta de tratamiento de Efluentes

Denominación del Puesto de Trabajo

Operador de Planta de tratamiento de efluentes líquidos.

Descripción del Puesto de Trabajo

Operación de las distintas unidades que conforman la PTEL y verificación y registro del correcto funcionamiento de los equipos del sector; preparación y agregado de los productos químicos

requeridos. Control de unidades de planta, medición y registro de operaciones y análisis. Tareas de limpieza.

Riesgos Asociados

Riesgos químicos: Contacto con productos químicos.

Riesgos de accidentes: Caídas.

Buenas Prácticas

Contacto con productos químicos (líquidos y sólidos)

- ▶ Utilización de Elementos de Protección Personal acorde a la tarea, por ej. Botas, antiparras, guantes y/ o mangas, etc.
- ▶ Utilización de delantal impermeable.
- ▶ Colocación en las cercanías del puesto de trabajo, de las hojas de seguridad.
- ▶ Capacitación sobre los riesgos emergentes como producto del manipuleo y exposición a productos químicos y utilización adecuada de los EPP.
- ▶ Mantener la zona de trabajo ordenada y limpia.
- ▶ Realizar los estudios de ventilación acorde al área y las mediciones de contaminantes en el lugar de trabajo.

Riesgos causados por caídas

- ▶ El piso debe brindar estabilidad para evitar caídas, eliminando la existencia de desniveles, entre otros factores.
- ▶ Utilizar el calzado adecuado a la tarea realizada.
- ▶ El trabajador debe ser capacitado para el uso correcto del EPP.
- ▶ Mantener la zona de trabajo ordenada y limpia.
- ▶ Tomar los mismos recaudos para aquellas personas que efectúen labores de limpieza.



El piso debe brindar estabilidad para evitar caídas, eliminando la existencia de desniveles, entre otros factores.

Proceso / Recupero de cromo trivalente

Denominación del Puesto de Trabajo

Operador Planta de recuperación de cromo trivalente.

Descripción del Puesto de Trabajo

Habilitar la recepción de residuales de curtición en las distintas unidades existentes a tal fin. Precipitar los residuales en las piletas mediante agregado de productos químicos. Filtrar el precipitado de hidróxido de cromo trivalente cuando corresponda. Las

operaciones indicadas se realizan mediante accionamiento de bombas o apertura/cierre de válvulas.

En otros casos el filtrado se produce mediante rodillos se realizan mediante filtros de felpa que giran concéntricos.

Riesgos Asociados

Riesgos químicos: Contacto con productos químicos

Riesgos de accidentes: Caídas.

Buenas Prácticas

Contacto con productos químicos (líquidos y sólidos):

▶ Utilización de Elementos de Protección Personal acorde a la tarea, por ejemplo antiparras, guantes y/ o mangas, botas de goma, etc.

▶ Utilización de delantal impermeable.

▶ Colocación de las hojas de seguridad en las cercanías del puesto de trabajo.

▶ Capacitación sobre los riesgos emergentes como producto del manipuleo y exposición a productos químicos y utilización adecuada de los EPP.

▶ Mantener la zona de trabajo ordenada y limpia

▶ Realizar los estudios de ventilación acorde al área y las mediciones de contaminantes del puesto de trabajo.

Riesgos causados por caídas:

▶ El piso debe brindar estabilidad para evitar caídas, eliminando la existencia de desniveles, entre otros factores.

▶ Utilizar el calzado adecuado a la tarea realizada, el cual debe estar seleccionado por el responsable de Higiene y seguridad y certificado por entidad que se encuentre inscrita en el registro existente en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

▶ El trabajador debe ser capacitado para el uso correcto del EPP.

▶ Mantener la zona de trabajo ordenada y limpia.

Riesgos de accidentes por atrapamientos:

▶ No retirar cobertores, tapas, resguardos y otros elementos protectores de la máquina.

▶ No introducir las manos en la zona de atrapamiento que pudiera tener la máquina.

▶ Asegurar la correcta ubicación y funcionamiento de las paradas de emergencias.



Utilización de Elementos de Protección Personal acorde a la tarea, por ejemplo antiparras, guantes y/ o mangas, botas de goma, etc.

- ▶ Realizar capacitaciones sobre el riesgo presente en la máquina y acompañar con cartelera ubicada en el puesto que ejemplifique lo que se debe y no se debe hacer.

Proceso / Planta de dilución

Denominación del Puesto de Trabajo

Operador Planta de Dilución

Descripción del Puesto de Trabajo

Controlar envíos de stock. Preparar en solución, productos químicos en polvo. Operaciones de parque de tanque de stock. Dicha actividad se encuentra automatizada.



Realizar los estudios de ventilación acorde al área y las mediciones de contaminantes del puesto de trabajo.

Riesgos Asociados

Riesgos químicos: Contacto con productos químicos.

Buenas Prácticas

Contacto con productos químicos (líquidos y sólidos).

- ▶ Utilización de Elementos de Protección Personal acorde a la tarea, por ej. Antiparras, guantes y/ o mangas, botas de goma, etc.
- ▶ Utilización de delantal impermeable.
- ▶ Colocación en las cercanías del puesto de trabajo de las hojas de seguridad.
- ▶ Capacitación sobre los riesgos emergentes como producto del manipuleo y exposición a productos químicos y utilización adecuada de los EPP.
- ▶ Mantener la zona de trabajo ordenada y limpia

► Realizar los estudios de ventilación acorde al área y las mediciones de contaminantes del puesto de trabajo.

Proceso / Almacenes varios

Denominación del Puesto de Trabajo

Almacenes Varios (Productos químicos, Producto acabado).

Descripción del Puesto de Trabajo

Tareas administrativas. Tareas de ordenamiento de depósito y control de Stock. Recepción y despacho de productos. Manipulación de envases de productos químicos.

Riesgos Asociados

Riesgos de accidentes: Golpes, Caída a nivel.

Riesgos químicos: Contacto con productos químicos.

Buenas Prácticas

Riesgos causados por caídas:

- El piso debe brindar estabilidad para evitar caídas, eliminando la existencia de desniveles, entre otros factores.
- Utilizar el calzado adecuado a la tarea realizada, el cual debe estar seleccionado por el responsable de Higiene y seguridad y certificado por entidad que se encuentre inscrita en el registro existente en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- El trabajador debe ser capacitado para el uso correcto del EPP.



Mantener la zona de trabajo ordenada y limpia.

Riesgo de accidente por golpes:

- ▶ Mantener la zona de trabajo ordenada y limpia.
- ▶ Evitar acopiar o depositar elementos en zonas de circulación.
- ▶ Eliminar las partes salientes de estructuras o piezas que pudieran generar obstáculos.

Contacto con productos químicos (líquidos y sólidos):

- ▶ Utilización de Elementos de Protección Personal acorde a la tarea, por ej. Antiparras, guantes y/ o mangas, botas de goma, etc.
- ▶ Utilización de delantal impermeable.
- ▶ Colocación en las cercanías del puesto de trabajo, de las hojas de seguridad.
- ▶ Capacitación sobre los riesgos emergentes como producto del manipuleo y exposición a productos químicos y utilización adecuada de los EPP.
- ▶ Mantener la zona de trabajo ordenada y limpia
- ▶ Realizar los estudios de ventilación acorde al área y las mediciones de contaminantes del puesto de trabajo.

Denominación del Puesto de Trabajo

Autoelevador.

Descripción del Puesto de Trabajo

Conducir y transportar cargas debidamente consolidadas.

Riesgos Asociados

Riesgos de accidente: golpes y atropellamientos.

Buenas Prácticas**Riesgo de accidente por golpes**

- ▶ Mantener la zona de trabajo ordenada y limpia.
- ▶ Trabajar a ritmo seguro.
- ▶ Evitar acopiar o depositar elementos en zonas de circulación.
- ▶ Eliminar las partes salientes de estructuras o piezas que pudieran generar obstáculos.

Riesgo de accidentes causados por atropellamientos:

- ▶ Evitar la proximidad de los trabajadores cuando el autoelevador se encuentra realizando maniobras en puestos estáticos.



Evitar la proximidad de los trabajadores cuando el autoelevador se encuentra realizando maniobras en puestos estáticos.

- ▶ Control diario de los componentes de seguridad de los vehículos como, frenos, luces, señales sonoras, neumáticos y fluidos.
- ▶ Delimitar la zona de circulación.
- ▶ No utilizar el autoelevador para trasladar personas, ni para tareas en altura.

Riesgos no incluidos en el flujograma

/ Riesgo por Exigencia Biomecánica / Riesgos Físicos y Químico del Ambiente de Trabajo

Movimiento Manual de Cargas / Ruido

En los flujogramas de los procesos de trabajo inherentes a los sectores **Acondicionado** y **Terminado**, no fue incluido el movimiento manual de cargas como parte integrante de los riesgos por exigencia biomecánica, ya que no se cuenta con estudios oficiales sobre el mismo en Argentina.

Una situación similar se presenta con el ruido y la **polución particulada**, factores pertenecientes a los riesgos físicos y químicos en el ambiente de trabajo respectivamente. Los mismos no han sido incluidos en ninguna de las etapas del flujograma del proceso.

La Comisión Cuatripartita del sector consensuó realizar en el futuro estudios sobre dichos riesgos para determinar la presencia en los ambientes de trabajo. En caso de que los estudios señalen su existencia serán incluidos en las ediciones futuras de este manual.

7. Riesgos y buenas prácticas globales del proceso

Riesgos Generales

▶ No utilizar máquinas ni herramientas que no estén debidamente protegidas y aisladas.

▶ Realice solamente las tareas afines a su puesto y ante cualquier duda consulte a su jefe sobre las medidas de seguridad del sector/trabajo.

▶ No realizar acciones arriesgadas ni bromas que pongan en riesgo la seguridad propia y de la cuadrilla.

▶ Evitar la utilización de celulares y cualquier otro dispositivo de reproducción de audio durante el desarrollo de las tareas, de modo de evitar distracciones que puedan producir un accidente de trabajo.

▶ Evitar usar ropa holgada o que queden partes sueltas que puedan ser atrapadas en el desarrollo de la tarea.

▶ Mantener los EPP y equipos de seguridad en perfecto estado de conservación.

▶ Selección de los EPP por parte del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

▶ Certificación de los EPP que serán entregados a los trabajadores.

▶ No realizar las tareas sin los EPP o las herramientas de trabajo adecuadas y periódicamente verificadas.

▶ Realizar mediciones de nivel sonoro continuo equivalente en los puestos donde exista exposición a ruido.

▶ Facilitar la hidratación de los trabajadores con agua fresca y apta para consumo humano.

▶ Las determinaciones de contaminantes químicos se realizarán en aquellos sectores/puestos de trabajo en los cuales las condiciones de trabajo existentes las justifiquen, incluyendo también el control de los niveles existentes de exposición, aunque los mismos se encuentren dentro de los límites establecidos en la legislación vigente. Asimismo, dichas determinaciones se llevarán a cabo teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Res. SRT N° 861/15.

▶ Las determinaciones de nivel sonoro continuo equivalente se realizarán en aquellos sectores que por el proceso que se lleve a cabo y las dimensiones de las instalaciones industriales existentes,



Realice solamente las tareas afines a su puesto y ante cualquier duda consulte a su jefe sobre las medidas de seguridad del sector/trabajo.

lo justifiquen, incluyendo también el control de dicho nivel (aunque se encuentre en niveles adecuados acorde a los establecido en la legislación vigente). Dichas determinaciones, se llevarán a cabo teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Res. SRT Nº 85/2012.

▶ Los puestos de trabajo con riesgo biomecánico producen enfermedades músculo esqueléticas que pueden afectar distintas partes del cuerpo. La característica que poseen es que -en su mayoría- son irreversibles y requieren para su tratamiento procesos quirúrgicos y largo tiempo de rehabilitación. No obstante pueden ser prevenidas mediante la detección temprana de los síntomas y la corrección de los puestos de trabajo.

Todos los trabajadores tienen que estar involucrados en ergonomía y ESCUCHAR SU CUERPO, ya que lo que hoy es una simple molestia, en algunos años se puede transformar en una enfermedad.

Orden y Limpieza

Mantener los lugares de trabajos limpios y ordenados constituye un aporte importante para prevenir posibles riesgos y proteger la salud de los trabajadores.

- ▶ Utilizar los archivos y/o depósitos sólo para los fines establecidos.
- ▶ Cubrir con productos absorbentes (arena, aserrín, etc.) y eliminar rápidamente los derrames de líquidos y sustancias capaces de contaminar el ambiente de trabajo o generar accidentes (hidrocarburos y aceites entre otros).
- ▶ Limpiar los pisos con productos antideslizantes.
- ▶ Almacenar correctamente los productos procurando no mezclarlos con otras sustancias (los materiales mal almacenados son peligrosos).
- ▶ Realizar las tareas de almacenamiento en lugares estables y seguros.

Pasillos de circulación / Salidas de emergencia

- ▶ Mantener las zonas de paso y salidas libres de obstáculos.
- ▶ No obstruir los pasillos, escaleras, puertas o salidas de emergencia.



Almacenar correctamente los productos procurando no mezclarlos con otras sustancias (los materiales mal almacenados son peligrosos).

- ▶ Utilizar las escaleras tomándose del pasamanos.
- ▶ En caso de incendios, usar las salidas de emergencia, nunca ascensores o montacargas.

Ante una evacuación

- ▶ NO se demore para recoger objetos personales.
- ▶ NO regresar a la zona evacuada bajo ningún concepto.
- ▶ NO utilizar los ascensores.
- ▶ NO correr, no gritar, no empujar.

Señales de salvamento y vías de seguridad

- ▶ Pictograma rectangular o cuadrado, blanco sobre fondo verde.



¡Mantenga siempre la calma y siga las instrucciones de los encargados de emergencias!

Incendio

El incendio es el resultado de un fuego incipiente no controlado, cuyas consecuencias afectan tanto a la vida y salud como a las condiciones estructurales de un establecimiento. El valor de su prevención radica en evitar la generación del fuego o su rápida extinción.

Prevención de focos de fuego no deseados

Para que se origine un incendio es necesario que estén presentes 3 elementos: combustible (madera, cartón, hidrocarburos, aceites, etc.), comburente (oxígeno) y fuente de calor. Un cuarto elemento llamado reacción en cadena, es necesario para el mantenimiento o la propagación del fuego.

Si algunos de estos elementos está ausente o su cantidad no es suficiente, la combustión no tiene lugar o se extingue, evitando la formación o propagación del fuego.

Causas:

1. Instalaciones eléctricas inadecuadas
2. Cigarrillos y fósforos



El incendio es el resultado de un fuego incipiente no controlado, cuyas consecuencias afectan tanto a la vida y salud como a las condiciones estructurales de un establecimiento.

3. Almacenamiento de líquidos inflamables/combustibles
4. Falta de orden y limpieza
5. Chispas generadas por trabajos mecánicos
6. Superficies calientes
7. Calentamiento por fricción de partes móviles de maquinarias
8. Llamas abiertas
9. Residuos calientes de una combustión
10. Corte y Soldadura
11. Electricidad estática, etc.

Recomendaciones:

- ▶ Tener en cuenta que la sección de los cables se adapte a la potencia instalada de los artefactos eléctricos a conectar, a fin de evitar cortocircuitos, líneas recargadas, etc.
- ▶ Apagar correctamente colillas de cigarrillos y fósforos.
- ▶ Almacenar los productos inflamables en lugares ventilados, rotulados y ubicarlos lejos de fuentes de calor.
- ▶ Evitar acumulación de residuos en áreas de trabajos para disminuir la carga de fuego.
- ▶ Capacitar para el buen manejo de equipos industriales que producen calor y quemadores portátiles.
- ▶ En trabajos de corte y soldadura mantener los locales ventilados.
- ▶ En operaciones que generen electricidad estática mantener la humedad elevada para evitarla.

¿Cómo utilizar un extintor?

1. Al seleccionar el extintor hay que tener presente el tipo de fuego a efectos de usar el adecuado.

Materiales combustibles (tipos de fuego)

- A** - Combustibles sólidos.
- B** - Líquidos o gases inflamables.
- C** - Equipos eléctricos energizados.
- D** - Metales combustibles.

2. Revisar la ubicación, clase y el estado de carga, verificando que el manómetro de los extintores portátiles esté en el rango verde.
3. Girar la clavija para romper el precinto y quitar el seguro.

Composición del extintor



1. Manguera.
2. Manómetro de Control.
3. Seguro.
4. Palanca de accionamiento.
5. Manija de Transporte.
6. Pictogramas de uso.
7. Tobera de descarga.
8. Cuerpo del extintor.



En operaciones que generen electricidad estática mantener la humedad elevada para evitarla.



Al girar la clavija hacia adelante, tal como lo muestra la foto, cortar el precinto y luego retirar el seguro.

4. En caso de tener que usar el extintor colocarse a una distancia de 3 metros, en dirección a favor del viento y apunte la boquilla hacia la base de la llama.

5. Apretar el gatillo mientras mantiene el extintor vertical.

6. Mover la boquilla en forma de zigzag lentamente, atacando por la base toda la parte frontal del fuego antes de avanzar, para evitar quedar atrapado por atrás.

7. Tener en cuenta que la capacidad del extintor es limitada y de corta duración (aproximadamente 2 minutos en chorros intermitentes).

Abandonar inmediatamente el área en los siguientes casos:

- ▶ Si su escape se ve amenazado por llamas o bloqueos.
- ▶ Si se le acaba el agente de su extintor.
- ▶ Si el uso de su extintor no parece dar resultado.
- ▶ Si no puede seguir combatiendo el fuego en forma segura.

Además

- ▶ En el equipo encontrará un recordatorio de cómo usar el extintor.
- ▶ Es importante tener conocimiento de la ubicación de los extintores, clase y estado de la carga, verificando que el manómetro esté en el rango de color verde.
- ▶ Mantener libres los accesos a los extintores.
- ▶ Si se usó un equipo o se observó que hay uno vacío, avise para su recarga.
- ▶ No combatir un incendio que se está propagando más allá del lugar donde empezó.



Nunca se coloque entre el fuego y un lugar sin escape.



Recuerde que en caso de incendios siempre debe llamar primero a los bomberos.

▶ Antes de abandonar la zona del incendio, una vez extinguido el mismo, verificar que no haya posibilidades de reignición.

Señales de equipos contra incendio

▶ Forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Explosión

Liberación brusca de una gran cantidad de energía, de origen térmico o químico, la cual produce un incremento violento y rápido de la presión, con desprendimiento de calor, luz y gases. Va acompañada de estruendo y rotura violenta del recipiente que la contiene. Una explosión puede resultar de una sobre presión de un contenedor o estructura por medios físicos (rotura de un globo), medios fisicoquímicos (explosión de una caldera) o una reacción química (combustión de una mezcla de gas).

Buenas prácticas

Mediante una evaluación adecuada del potencial explosivo, puede determinarse el carácter y severidad de dichas anomalías y las reacciones resultantes y, por tanto, adoptar medidas adecuadas en el sistema operativo. Es decir, la adopción de acciones o instalación de elementos que contrarresten la reacción.



Una explosión es una liberación brusca de una gran cantidad de energía, de origen térmico o químico, la cual produce un incremento violento y rápido de la presión, con desprendimiento de calor, luz y gases.

Factores de la Organización del Trabajo

Los factores que derivan de la organización del trabajo se encuentran ponderados en diferentes magnitudes en los distintos países, ya sea en cuanto a la normativa para su diagnóstico, reparación y prevención, como en la posibilidad que los actores sociales relacionen ciertas patologías con la organización.

Dentro de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT), la organización del trabajo es una dimensión importante, ya que refiere a la modulación del empleador sobre el contenido de las tareas y el contexto en el que deben llevarse a cabo. Los factores de la organización del trabajo pueden tener efectos tanto positivos como negativos. Cuando se considera que pueden alterar la salud, se conceptualizan como factores de riesgo.

Sin desconocer las características individuales que pueden preexistir al trabajador en el marco de su situación de trabajo, cuando la influencia de un factor psicosocial es intensa, es menor la importancia de la variabilidad individual.

Cuando los factores de riesgo superan los recursos que a manera de defensa sostienen los trabajadores/as, generan efectos negativos en ellos/as y en la organización, y producen alteraciones a la salud, los cuales tienen efectos a nivel fisiológico, emocional, cognoscitivo, del comportamiento social y laboral.

A continuación se resumen los factores relacionados con la organización del trabajo. Los mismos se expresan de diferente manera según la rama de actividad, la empresa y el puesto de trabajo.

Tiempo de trabajo

Comprende todas aquellas disposiciones diagramadas por el empleador respecto de los tiempos (horarios, pausas y días) que el trabajador debe estar en condición de servicio.

Trabajo por turnos

Es una estrategia para ampliar las horas de producción o servicios de una empresa que puede afectar el ritmo circadiano del cuerpo humano y repercutir en la vida social de los trabajadores.

Ritmo de trabajo

Representa la velocidad con que la producción es llevada a cabo a los fines de obtener los productos o servicios.



Cuando los factores de riesgo superan los recursos que a manera de defensa sostienen los trabajadores/as, generan efectos negativos en ellos/as y en la organización, y producen alteraciones a la salud, los cuales tienen efectos a nivel fisiológico, emocional, cognoscitivo, del comportamiento social y laboral.

Autonomía

Refiere a los márgenes que posee el trabajador para determinar por sí mismo algunos aspectos inherentes a la pauta de trabajo, tales como: el orden, los métodos, las pausas, el ritmo, los horarios, las vacaciones.

Carga mental

Tiene que ver con el contenido y la cantidad de tareas que un trabajador debe afrontar, relacionadas con el tiempo de trabajo disponible para hacerlo.

Modalidad salarial

Las remuneraciones representan una compensación por el esfuerzo realizado por el trabajador con el objetivo de transformar un producto u otorgar un servicio. En ocasiones el salario tiene componentes variables (horas trabajadas y/o franjas relacionadas con la productividad o "premios") cuyo peso puede implicar un riesgo para la salud.

Apoyo social /reconocimiento

Es un conjunto de situaciones que se manifiestan en las relaciones laborales vinculadas con la valoración horizontal y vertical de los trabajadores.

Cambios en el lugar de trabajo

Los cambios deben prepararse tecnológica y psicológicamente previo a su implementación.

Claridad de rol

Este término refiere a la posible ambigüedad en el reparto y asignación de tareas y funciones.

Conflicto de rol

Aparece como riesgo cuando los valores del trabajador se contradicen con el contenido de las tareas que debe realizar.

Posibilidades de desarrollo

Se verá influenciada por la existencia y grados de implementación de reconocimiento, carrera administrativa, escalafones o calificación otorgada por el empleador.



El conflicto de rol aparece como riesgo cuando los valores del trabajador se contradicen con el contenido de las tareas que debe realizar.

8. Sistema de Riesgos del Trabajo

¿Qué es el Sistema de Riesgos del Trabajo?

Es uno de los componentes del Sistema de Seguridad Social Argentino. La **Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557** tiene como objetivos prevenir los riesgos en la actividad laboral y reparar los daños ocasionados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

¿Quiénes están cubiertos?

Obligatoriamente están cubiertos los funcionarios y empleados del sector público nacional, de las provincias y sus municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los trabajadores en relación de dependencia del sector privado; y las personas obligadas a prestar un servicio de carga pública. Es requisito que el trabajador se encuentre registrado, es decir, que trabaje "en blanco".

¿Qué es un accidente de trabajo?

Es un hecho súbito y violento ocurrido en el lugar donde el trabajador realiza su tarea y por causa de la misma o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo o viceversa (in itinere), siempre que el damnificado no hubiere alterado dicho trayecto por causas ajenas al trabajo.

¿Qué es una enfermedad profesional?

Una enfermedad profesional es la producida por causa del lugar o del tipo de trabajo. Existe un Listado de Enfermedades Profesionales en el cual se identifican cuadros clínicos, exposición y actividades en las que suelen producirse estas enfermedades y también agentes de riesgo (factores presentes en los lugares de trabajo y que pueden afectar al ser humano, como por ejemplo las condiciones de temperatura, humedad, iluminación, ventilación, sustancias químicas, la carga de trabajo, entre otros).



Un accidente de trabajo es un hecho súbito y violento ocurrido en el lugar donde el trabajador realiza su tarea y por causa de la misma o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo o viceversa (in itinere), siempre que el damnificado no hubiere alterado dicho trayecto por causas ajenas al trabajo.

Figuran en este listado varios tipos de cánceres; enfermedades relacionadas con disminución en la audición, con la realización de movimientos repetitivos específicos de la tarea realizada, con la exposición a radiación o a sustancias tóxicas; problemas en la piel, en los huesos, en músculos o tendones; enfermedades relacionadas con la voz, entre las principales.

Si la enfermedad no se encuentra en el Listado y se sospecha que es producida por el trabajo, hay que realizar la denuncia ante la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) o ante el Empleador Autoasegurado (EA).

Si la ART o el EA rechaza la denuncia o deriva al trabajador a la obra social, por considerar que la enfermedad no fue causada por el trabajo, será una Comisión Médica la que definirá si se reconoce la enfermedad profesional en ese caso.



Para mayores precisiones consultar el Listado de Enfermedades Profesionales establecido por el Decreto Nº 658/96, la norma modificatoria Decreto Nº 1167/03 y el último Decreto Nº 49/2014.

¿Qué es una ART y qué funciones tiene?

Las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) son empresas privadas contratadas por los empleadores para asesorarlos en las medidas de prevención y para reparar los daños en casos de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

Están autorizadas para funcionar por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y por la Superintendencia de Seguros de la Nación, Organismos que verifican el cumplimiento de los requisitos de solvencia financiera y capacidad de gestión.

Son funciones de las ART:

- ▶ Brindar todas las prestaciones que fija la ley: dinerarias y en especies.
- ▶ Efectuar los exámenes médicos periódicos para vigilar la salud de los trabajadores expuestos a riesgos.
- ▶ Visitar periódicamente a los empleadores para controlar el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos del trabajo.
- ▶ Promover la prevención, informando a la SRT acerca de los planes y programas exigidos a las empresas.
- ▶ Mantener un registro de accidentabilidad por establecimiento.
- ▶ Informar a los interesados acerca de la composición de la entidad, de sus balances y de su régimen de alícuotas.

- ▶ Controlar la ejecución del Plan de Acción de los empleadores y denunciar ante la Superintendencia de Riesgos del Trabajo los incumplimientos.
- ▶ Brindar asesoramiento y asistencia técnica a los empleadores en materia de prevención de riesgos del trabajo.
- ▶ Denunciar los incumplimientos de los empleadores a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

¿Qué es la SRT y qué funciones cumple?

La **Superintendencia de Riesgos del Trabajo** es el Organismo del Estado encargado de:

- ▶ Controlar el cumplimiento de las normas en Salud y Seguridad en el Trabajo colaborando con las administraciones provinciales que tienen la competencia en primer grado para intervenir y fiscalizar el cumplimiento de las normas laborales por parte de los empleadores (entre ellas las de higiene y seguridad). La Ley N° 25.212 ratificó el Pacto Federal del Trabajo suscripto entre el Poder Ejecutivo Nacional, los representantes de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que así lo establece. La SRT colabora con esta función siendo su potestad los territorios federales.
- ▶ Controlar a las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) y a los Empleadores Autoasegurados.
- ▶ Garantizar que se otorguen las prestaciones médico - asistenciales y dinerarias en caso de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- ▶ Promover la prevención para conseguir ambientes laborales sanos y seguros.
- ▶ Capacitar y concientizar en buenas prácticas de salud y seguridad a empleadores, trabajadores, inspectores y alumnos del último año en escuelas medias.
- ▶ Imponer sanciones previstas por la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 y normas concordantes. De la SRT dependen las Comisiones Médicas y la Comisión Médica Central.



La SRT es el organismo encargado de controlar el cumplimiento de las normas en Salud y Seguridad en el Trabajo colaborando con las administraciones provinciales que tienen la competencia en primer grado para intervenir y fiscalizar el cumplimiento de las normas laborales por parte de los empleadores (entre ellas las de higiene y seguridad).

¿Qué son las Comisiones Médicas y la Comisión Médica Central?

Las Comisiones Médicas dependientes de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, son las entidades encargadas de:

- ▶ Determinar la disminución de la capacidad laboral de los trabajadores incorporados en el Sistema de Seguridad Social.
- ▶ Resolver las diferencias entre las ART y los trabajadores damnificados, sobre el accidente laboral o enfermedad profesional, tanto en el porcentaje de incapacidad como en el tratamiento otorgado.
- ▶ Determinar la naturaleza laboral del accidente o enfermedad; el carácter y grado de incapacidad; el contenido y alcance de las prestaciones en especie.

Funcionan Comisiones Médicas en todo el país y hay una Comisión Médica Central ubicada en la Ciudad de Buenos Aires que actúa ante la apelación del dictamen de una Comisión Médica. Están integradas por cinco médicos que son seleccionados mediante concurso público.

Derechos y obligaciones del trabajador

¿Cuáles son los derechos del trabajador?

- ▶ Trabajar en un ambiente sano y seguro.
- ▶ Conocer los riesgos que puede tener su trabajo.
- ▶ Recibir información y capacitación sobre cómo prevenir accidentes o enfermedades profesionales.
- ▶ Recibir los elementos de protección personal según su trabajo.
- ▶ Estar cubierto por una ART a través de la afiliación de su empleador.
- ▶ Conocer cuál es su ART.
- ▶ Si su empleador no tiene ART, o no lo ha declarado como empleado ante la misma, tiene derecho a denunciarlo ante la Superintendencia de Riesgos del Trabajo para intimarlo a que se afilie o lo declare.

¿Cuáles son las obligaciones del trabajador?

- ▶ Cumplir con las normas de higiene y seguridad y con las recomendaciones que se le formulen referentes a las obligaciones de uso, conservación y cuidado del equipo de protección personal y de los propios de las maquinarias, operaciones y procesos de trabajo.
- ▶ Someterse a los exámenes médicos preventivos o periódicos y cumplir con las prescripciones e indicaciones que a tal efecto se le formulen.



Si su empleador no tiene ART, o no lo ha declarado como empleado ante la misma, tiene derecho a denunciarlo ante la Superintendencia de Riesgos del Trabajo para intimarlo a que se afilie o lo declare.

- ▶ Cuidar los avisos y carteles que indiquen medidas de higiene y seguridad y observar sus prescripciones;
- ▶ Colaborar en la organización de programas de formación y educación en materia de higiene y seguridad y asistir a los cursos que se dictaren durante las horas de labor.

Derechos y obligaciones del empleador

¿Cuáles son los derechos del empleador?

- ▶ Recibir información de la ART sobre el régimen de alícuotas y sobre las prestaciones, así como también asesoramiento en materia de prevención de riesgos.
- ▶ Exigir a su ART la realización de los exámenes periódicos que correspondan y el cumplimiento de la asistencia médica y económica a sus trabajadores en caso de accidentes o enfermedades profesionales.
- ▶ Elegir una ART y cambiar de Aseguradora, luego de cumplir los plazos mínimos de afiliación.



El empleador tiene derecho a recibir información de la ART sobre el régimen de alícuotas y sobre las prestaciones, así como también asesoramiento en materia de prevención de riesgos.

¿Cuáles son las obligaciones del empleador?

- ▶ Estar afiliado a una ART o autoasegurarse (sólo si cumplen con los requisitos establecidos).
- ▶ Notificar a la ART la incorporación de nuevo personal.
- ▶ Informar a sus trabajadores a qué ART está afiliado.
- ▶ Cumplir con las normas de higiene y seguridad en el trabajo establecidas a través de las Leyes N° 19.587 y N° 24.557 y sus normativas complementarias.
- ▶ Informar a sus trabajadores de los riesgos que tiene su tarea y protegerlos de los mismos.
- ▶ Adoptar las medidas necesarias para prevenir riesgos en el trabajo.
- ▶ Proveer a sus trabajadores de los elementos de protección personal y capacitarlos para su correcta utilización.
- ▶ Capacitar a sus trabajadores en métodos de prevención de riesgos del trabajo.
- ▶ Realizar los exámenes médicos preocupacionales y por cambio de actividad (si dicho cambio implica el comienzo de una eventual exposición a agentes de riesgo), e informar los resultados de los mismos al trabajador.

- ▶ Solicitar a la ART la atención médica inmediata en caso de accidentes de trabajo o enfermedad profesional.
- ▶ Denunciar ante la ART los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que ocurran en su establecimiento.
- ▶ Denunciar incumplimientos de su ART ante la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.



/ MANUALES DE BUENAS PRÁCTICAS

0800-666-6778
www.srt.gob.ar

facebook/ **SRTArgentina**
twitter/ **@SRTArgentina**
Youtube/ **Superintendencia de Riesgos del Trabajo**

Bartolomé Mitre 755 (C1036AAM) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: 011-4321-3500

CONSTRUIR PREVENCIÓN ENTRE TOD@S